



# Resolución Directoral Regional

## Nº 1093 -2021-DRELM

Lima, 06 Abr. 2021

**VISTO:** El expediente DRELM Nº 0003718-2021, Informes N°s 003, 004, 006, 008 y 010-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE, Informes N°s 0021, 0046 y 0057-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-EPP, Informe N° 532-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ-EGSA y demás documentos que se adjuntan;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, señala entre otros aspectos, que la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana es el órgano desconcentrado del Ministerio de Educación a través del Despacho Viceministerial de Gestión Institucional, responsable del servicio educativo y de los programas de atención integral en el ámbito de su jurisdicción así como de evaluar y supervisar a las Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana;

Que, el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU y su modificatoria, precisa que esta Dirección Regional tiene como objetivo, aplicar y gestionar en Lima Metropolitana, la política educativa nacional emitida por el MINEDU, actuando como instancia administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 29 del mencionado MOP señala que la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo es responsable de los procedimientos para la creación y el funcionamiento de las instituciones educativas de educación básica y técnico – productiva, así como de la supervisión de la prestación del servicio educativo en el ámbito de Lima Metropolitana, en el marco de su competencia y normativa aplicable;

Que, con los Informes N°s 0021, 0046 y 0057-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-EPP de fecha 02 de febrero, 17 y 30 de marzo de 2021, respectivamente, la Oficina de Planificación y Presupuesto concluye que, luego de las observaciones subsanadas sobre el inicio de ejecución de actividades y tareas, el Plan de Trabajo, de acuerdo a lo formulado por la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo, es un documento que contempla las estrategias y recoge un conjunto de actividades y sus respectivas tareas necesarias para la consecución de los objetivos propuestos con la finalidad de mejorar el servicio educativo en las IIEE en Lima Metropolitana; y, señala que los objetivos de las estrategias contemplados en dicho plan se encuentran alineado al Objetivo Estratégico Sectorial OES-01 y al Objetivo Estratégico Institucional OEI.01 y el OEI.03 del Plan Estratégico Institucional – PEI 2019-2023 del Ministerio de Educación, precisando que el financiamiento del referido plan no irrogará mayores gastos a la DRELM, por lo que emite su opinión favorable;

Código : 310321306  
Clave : B0F0

VISADO POR: LI QUISPE Juan Carlos FAU 20330611023 hard  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 05/04/2021 12:45:54 -0500

VISADO POR: VILLANUEVA REYMUNDO Evelyn Roxana FAU 20330611023 soft  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 31/03/2021 21:15:04 -0500

VISADO POR: AYALA RIVERA Jose Luis FAU 20330611023 soft  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 31/03/2021 17:46:15 -0500

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento



Que, a través de los Informes N°s 003, 004, 006, 008 y 010-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE de fecha 01, 09 y 25 de febrero, 16 y 29 de marzo de 2021, respectivamente, la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo señala que luego de las diversas asistencias técnicas realizadas por la Oficina de Planificación y Presupuesto, así como la subsanación sobre las observaciones sobre el inicio de ejecución de actividades y tareas, ha elaborado y reestructurado sus informes, adjuntando su Tablero de Control y Plan de Trabajo 2021 en el que detalla las situaciones problemáticas identificadas; asimismo, se reafirman en su solicitud de contemplar la eficacia anticipada de sus actividades descritas en sus informes desde el 1 de febrero del 2021 conforme a las evidencias que adjuntan, a fin que se apruebe a través del respectivo acto resolutivo;

Que, mediante Informe N° 532-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ-EGSA, de fecha 31 de marzo de 2021, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que resulta legalmente viable emitir el acto resolutivo que aprueba con eficacia anticipada<sup>1</sup> al 1 de febrero del 2021 el Plan de Trabajo 2021 y Tablero de Control de la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo de la DRELM, en concordancia con los informes emitidos por los órganos técnicos;

Que, conforme a la facultad establecida en el literal k) del artículo 8, del Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU y su modificatoria, corresponde emitir el acto resolutivo correspondiente;

Contando con el visado de la Oficina de Planificación y Presupuesto, la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo y la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, y de conformidad con el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y su modificatoria, aprobado por Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.- APROBAR** con eficacia anticipada al 01 de febrero del presente año, el Plan de Trabajo 2021 y Tablero de Control de la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo de la DRELM, de acuerdo al Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2.- DISPONER**, que el Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones de esta sede regional notifique la presente resolución a la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo, a la Oficina de Planificación y Presupuesto de esta dirección regional, conforme a Ley.

**ARTÍCULO 3.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana: [www.dreilm.gob.pe](http://www.dreilm.gob.pe).

Regístrese y Comuníquese,

Documento firmado digitalmente

**EDITH ANDREA ANAHUA TELLEZ**  
**Directora Regional de Educación**  
**de Lima Metropolitana**

EAAT/D.DRELM  
JLAR/J.OAJ  
KPD/ABOG

<sup>1</sup> TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS 17.1 del artículo 17 "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos de terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción". Código : 310321306  
Clave : B0F0

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://dreilm-consulta.signfast.pe> Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento





## PLAN DE TRABAJO

### I. IDENTIFICACIÓN

#### Nombre la Oficina

Oficina de Supervisión del Servicio Educativo.

#### Período

Febrero a diciembre de 2021.

### II. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

El año escolar 2020 fue un año atípico producto del estado de emergencia sanitaria nacional, lo cual ha afectado no solamente al servicio educativo, sino también ha generado cambios de paradigmas en la forma de supervisar el mismo por parte de esta Oficina.

En ese sentido, la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo ha identificado las siguientes situaciones problemáticas:

- 2.1. Mediante Memorándum N° 394-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR, de fecha 03.12.2020, enviado a las 7 UGEL de Lima Metropolitana, se les exhorta velar por el cumplimiento del 100% de la R.M. N° 469-2020-MINEDU de la adquisición de los Kits de higiene en las IIEE; y, mediante el Oficio Múltiple N° 199-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE, de fecha 26.11.2020, enviado a los 24 directores de los IESTP públicos, se dio a conocer la citada R.M., exhortándolos al cumplimiento del 100% de la misma.

Que teniendo el conocimiento de adquisición de kits de higiene en las IIEE e IESTP, cabe la necesidad de supervisar el cumplimiento de la R.M. N° 469-2020-MINEDU insumos que asegura el BIAE 2021.

Asimismo, es necesaria la continuidad en mejorar las condiciones de servicios de agua y desagüe en las 120 IIEE focalizadas.

- 2.2. Los materiales educativos son recursos o herramientas pedagógicas que facilitan el proceso de enseñanza y aprendizaje; motivando el interés de los estudiantes por aprender; es apoyo fundamental para el logro de los aprendizajes y fortalecimiento en el desempeño pedagógico del docente; facilitando la implementación del currículo. La dotación de materiales educativos dotados por el Ministerio de Educación, es gratuita, distribuidas por las UGEL a todas las Instituciones Educativas Públicas de Gestión directa de su jurisdicción.

Por ello, la DRELM realiza la Asistencia Técnica, supervisión y seguimiento a las 07 UGEL, a fin que puedan asegurar y garantizar la distribución oportuna y adecuada de los materiales educativos (textos, cuadernos de trabajo y materiales concretos), para el buen inicio del año escolar; a las instituciones, programas y centros de recursos educativos públicos de su jurisdicción; de acuerdo a los procedimientos y plazos establecidos en la Norma Técnica R.M. N° 543-2013-ED. Es necesario, organizar

Código : 290321545  
Clave : CDF2

FIRMADO POR: VILLANUEVA  
REY/MUNDO Evelyn Roxana FAU  
20330611023 soft  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 29/03/2021 23:17:15 -0500

FIRMADO POR: MENDOZA  
LAYME Liliana Jenny FAU  
20330611023 soft  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 29/03/2021 23:00:06 -0500

FIRMADO POR: BARON SUTTA  
Maribel FAU 20330611023 soft  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 29/03/2021 22:51:42 -0500

FIRMADO POR: CORONEL  
ADRIANZEN Nacia Ivonne FAU  
20330611023 soft  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 29/03/2021 22:45:42 -0500

FIRMADO POR: MENDOZA LUNA  
Jose Luis Leoncio FAU  
20330611023 soft  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 29/03/2021 22:38:45 -0500

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalin  
La Victoria, Lima 13 , Perú  
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)  
Central Telefónica: (511)5006177  
[www.drelm.gob.pe](http://www.drelm.gob.pe)





Asistencia Técnica, capacitaciones y acompañamiento dirigido a los especialistas de material educativo de las 07 UGEL, para fortalecer los procesos de distribución de material educativo, con la finalidad que contribuya al logro de los aprendizajes de los estudiantes de Lima Metropolitana, buscando fortalecer la gestión estratégica institucional con el MINEDU-DRELM, UGEL e IIEE; en articulación con los compromisos de Desempeño y responde a la necesidad de supervisión y seguimiento a la entrega oportuna y adecuadamente los materiales educativos - Dotación 2021 de las UGEL a las II.EE. y su monitoreo en la distribución a los estudiantes a las 07 UGEL de Lima Metropolitana.

- 2.3. Por la alta vulnerabilidad del territorio de Lima Metropolitana, ante los desastres originados por fenómenos naturales, acción humana y la carencia de una cultura de prevención se programó actividades y acciones en el marco de la gestión del riesgo de desastres para contribuir a la necesidad de seguridad y bienestar que tiene la persona humana, siendo nuestro sector quién asume el rol de protección de la vida y la integridad física y emocional, así como las fuentes de sustento en situaciones de emergencia brindando el soporte socioemocional a nuestros niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativa, cada actividad es planificada de acuerdo al cumplimiento de la Resolución de Secretaría General N° 302-2019-MINEDU Norma Técnica "Disposiciones para la Implementación de la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres en el Sector Educación.

La Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana asume la tarea de fortalecer las capacidades de los especialistas de educación de las siete (7) UGEL así como del equipo directivo de las instituciones educativas públicas; para reducir el riesgo de desastres a través de las redes educativas, que son espacios de cooperación e inter aprendizajes durante el año académico 2021, asimismo el trabajo coordinado con los Gobiernos Locales es necesario para ejecutar acciones de prevención y respuesta ante una emergencia según el nivel del peligro.

- 2.4. El incumplimiento por parte de las instituciones educativas privadas de educación básica regular:
  - De la normativa relacionada a la presentación y ejecución de los planes de recuperación o adaptación: Se cuenta con los resultados del registro de inicio de procedimiento administrativo sancionador a IIEE privadas en la plataforma SIMON MINEDU, que evidencian 897 IIEE privadas presuntamente infractoras.

REGISTRO DE INICIO DE PAS POR PLANES DE RECUPERACIÓN	
UGEL	EJECUTADOS
UGEL 01	279
UGEL 02	163
UGEL 03	84
UGEL 04	170
UGEL 05	20
UGEL 06	133
UGEL 07	48
<b>TOTAL</b>	<b>897</b>

Fuente: SIMON-MINEDU

Código : 290321545  
Clave : CDF2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalin La Victoria, Lima 13 , Perú (Ref. cdra. 4 de Av. Canadá) Central Telefónica: (511)5006177 [www.drelm.gob.pe](http://www.drelm.gob.pe)





- De la obligación de transparencia de información referida a los costos del servicio educativo no presencial: Se cuenta con los resultados del registro de inicio de procedimiento administrativo sancionador a IIEE privadas en la plataforma SIMON MINEDU, que evidencian 1146 IIEE privadas presuntamente infractoras en lo referido al cumplimiento del Decreto Legislativo N° 1476, Decreto Legislativo que establece medidas para garantizar la transparencia, protección de usuarios y continuidad del servicio educativo no presencial en las IIEE privadas de educación básica, en el marco de las acciones para prevenir la propagación del COVID-19.

<b>REGISTRO DE INICIO DE PAS POR DL 1476</b>	
<b>UGEL</b>	<b>EJECUTADOS</b>
UGEL 01	187
UGEL 02	163
UGEL 03	7
UGEL 04	167
UGEL 05	19
UGEL 06	357
UGEL 07	208
<b>TOTAL</b>	<b>1108</b>

Fuente: SIMON-MINEDU

- De la obligación de brindar información a los usuarios respecto al servicio educativo, en forma veraz, suficiente, apropiada y por escrito, al momento de la matrícula (Decreto de Urgencia N° 002-2020 que establece medidas para la lucha contra la informalidad en la prestación de servicios educativos de educación básica de gestión privada y para el fortalecimiento de la educación básica brindada por instituciones educativas privadas).

2.5. Irregularidades en la prestación del servicio educativo no presencial brindado por institutos de educación superior tecnológicos y pedagógicos privados, lo cual se evidencia en la creciente cantidad de denuncias de usuarios del servicio educativo por motivos diversos (autorizaciones, entrega de certificados o títulos, costos del servicio educativo, deficiente prestación del servicio educativo, etc.)

2.6. El profesorado y el personal educativo en su conjunto han sido actores fundamentales en la respuesta a la pandemia de COVID-19 y han debido responder a una serie de demandas emergentes de diverso orden durante la crisis sanitaria y el aprendizaje remoto<sup>1</sup>.

En este contexto, directivos y docentes se han visto en la necesidad de planificar y adaptar los procesos educativos, a la modalidad de aprendizaje no presencial, lo que

<sup>1</sup> Resolución Ministerial N°160-2020-MINEDU, del 31 de marzo de 2020, dispone el inicio del año escolar a través de la implementación de la estrategia denominada "Aprendo en casa", a partir del 6 de abril de 2020.





incluye ajustes de metodología, reorganización curricular, diseño de materiales y diversificación de los medios, formatos y plataformas de trabajo, también han debido enfrentar las demandas de apoyo socioemocional y de salud mental de las y los estudiantes y sus familias.

Las nuevas condiciones han requerido que se utilice plataformas y metodologías virtuales con las que docentes y estudiantes no se encontraban familiarizados, lo que acrecentó las brechas preexistentes en materia de acceso a la información y el conocimiento, que dificultan la socialización y la inclusión en general, por lo que la tasa de ausentismo de estudiantes matriculados que no acceden al servicio educativo por ningún medio de comunicación en EBR es del 7,9%, haciendo un total de 89,236 estudiantes que se encuentran sin atención<sup>2</sup>.

Según el reporte de la Encuesta Nacional de Hogares, las razones por las cuales la población en edad escolar (de 6 a 16 años) no se matriculó o no recibe clases a distancia estando matriculado, un 52,7% señaló que fue por problemas económicos o familiares, mientras que un 9,9% no lo hizo porque no le interesa el estudio o sacaba bajas notas.

Las medidas de confinamiento significaron, para gran parte de la población, vivir en condiciones de hacinamiento por un período prolongado, lo que tiene graves implicancias para la salud mental (entendida como un proceso dinámico de bienestar y armonía, en el cual las personas afrontan los conflictos de manera constructiva, desplegando sus capacidades personales y colectivas ligadas a la capacidad de autocuidado, empatía y confianza en la relación con las demás personas<sup>3</sup> de la población y en el aumento de la exposición a situaciones de violencias hacia niños, niñas y adolescentes.

El hacinamiento impide contar con un espacio adecuado para estudiar y descansar, lo que repercute en el desarrollo cognitivo de los estudiantes y de igual forma afecta las condiciones para el adecuado desarrollo laboral y en general el bienestar de todos, a la vez que favorecen una mayor propensión a situaciones de abuso.

Según reporte del Ministerio de Salud, los hallazgos preliminares de la encuesta poblacional sobre salud mental durante la pandemia por COVID-19 y el toque de queda donde participaron 58,349 personas, indicaron que el 28.5% de los entrevistados refirieron presentar sintomatología depresiva; 41% sintomatología asociada a depresión moderada o severa y el 12.8% ideación suicida.

En lo que respecta a atención a la población vía llamadas telefónicas, en el periodo del 8 de abril al 14 de mayo de 2020, de 24,802 atenciones el 82.35% correspondió a orientación por estrés, siendo las principales preocupaciones el temor al contagio propio y de la familia, el duelo por familiares perdidos, la inseguridad laboral y económica y los procedimientos para acceder al tratamiento especializado y pruebas de descarte<sup>4</sup>.

<sup>2</sup> Fuente: EEM-OPP/DRELM 18 de agosto de 2020 y 20 de octubre de 2020 <http://biae.dreilm.gob.pe/> / <http://mundoie.dreilm.gob.pe/>

<sup>3</sup> Ley N° 30987, Ley de Salud Mental.

<sup>4</sup> Resolución Ministerial No 363-2020-MINSA - Documento Técnico: Plan de Salud Mental (En el contexto COVID-19-Perú, 2020-2021).





En lo que respecta a los aportes de los representantes estudiantiles<sup>5</sup>, cabe resaltar que los estudiantes identifican que sus compañeros se han desvinculado del aprendizaje remoto debido a tres factores: la falta de conectividad para el aprendizaje remoto; el desánimo por la afectación emocional ante el confinamiento y la necesidad de trabajar para atender la economía de la familia. Frente a ello, destacan que es posible atender el segundo factor señalado con apoyo de sus docentes, generando un entorno empático, comunicativo y de confianza para el aprendizaje.

Debemos destacar que el estado del bienestar socioemocional de los integrantes de la comunidad educativa se encuentra afectado por las condiciones que atravesamos. El bienestar, que incluye el manejo adaptativo de las emociones, de la vida social, la capacidad de sana convivencia y una visión optimista del propio desarrollo y la sociedad en su conjunto, han mermado el sentido y propósito de la población. Para conseguir el ansiado bienestar socioemocional, se requiere restaurar el equilibrio emocional (personal), la adaptación a la convivencia (social), la capacidad de lidiar con retos diversos (físicos, personales, académicos, etc.) y la contribución al bienestar colectivo (ciudadanía) (Proyecto Educativo Nacional al 2036).

El acompañamiento socioemocional no debe entenderse solo como apoyo pasajero y paliativo, sino como un proceso de aprendizaje permanente, tanto en los períodos de confinamiento y educación a distancia como en el plan de retorno escolar. El personal docente y educativo necesita apoyo y formación para el aprendizaje socioemocional, entendiéndolo como una dimensión central del proceso educativo que debe ser desarrollado transversalmente en todas las actividades escolares. (CEPAL-UNESCO 2020).

En virtud a lo señalado, se han identificado 3 situaciones problemáticas:

- La cuarentena decretada en el país para evitar una mayor propagación del coronavirus está incrementando los roces y conflictos dentro de los hogares. (Promoción de la Sana Convivencia).
- Los conflictos familiares pueden originar situaciones de violencia en el hogar si se resuelven con sumisión, dominación, violencia física etc. (Prevención y atención de casos de violencia escolar.)
- En estado de cuarentena y confinamiento se generan diversos estados emocionales como ansiedad, depresión, estrés que requieren atención sin salir de casa. (Estrategia Kuska Purisunchis).

2.7. Crecimiento inadecuado del servicio educativo privado, muchas veces no reúnen las condiciones idóneas para brindar un servicio educativo de calidad, infraestructura pequeña, con aulas sin adecuado confort de habitabilidad, sin áreas libres, no cumplen con la cantidad de servicios sanitarios requeridos, etc.

2.8. El proceso de matrícula tiene como finalidad llevar a cabo acciones que garanticen el

<sup>5</sup> Primer Encuentro de participación estudiantil del Comité Metropolitano de Estudiantes, realizados del 2 al 9 de diciembre de 2020 y transmitido por las cuentas Facebook oficial de las Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana.





ejercicio del derecho a la educación de los y las estudiantes de la jurisdicción de Lima Metropolitana. Tomando en consideración el ingreso de un NNA, joven o adulto al Sistema Educativo Peruano y la continuidad de un estudiante al mismo. En una institución educativa pública, el proceso de matrícula es gratuito. Está prohibido que se exija al estudiante, o a su representante, la adquisición de materiales escolares, material didáctico, útiles escolares, uniformes u otros, como condición para la matrícula y la prestación del servicio educativo. Así como, el pago por otros conceptos (cuota, donación, aporte, contribución, pago de APAFA u otros) como condición para realizar el proceso de matrícula.

Las IIEE públicas no pueden condicionar la matrícula a la rendición de un examen de ingreso, admisión u otro tipo de evaluación directa al NNA, joven o adulto, ni entrevistas u otros a su representante legal. Tampoco pueden condicionar la matrícula a la presentación de documentos adicionales a los señalados en el instructivo o en la norma técnica de matrícula; asimismo, ninguna IE, pública o programa, puede e está prohibido realizar cualquier acto de discriminación, o trato diferenciado injustificado, contra un estudiante, o contra su representante legal, que impida realizar el proceso de matrícula, por cualquier índole. Asimismo, las APAFA está impedida de realizar cobros que limiten el libre acceso a la educación y permanencia de los estudiantes en la institución educativa. El pago de la cuota ordinaria anual o extraordinaria no constituye requisito para matricular a los estudiantes.

De otro lado, ante el contexto de la emergencia sanitaria ocasionada por la COVID 19, y frente a las nuevas medidas emitidas por el Gobierno Central, sobre la prórroga del Estado de Emergencia Nacional, declarado mediante Decreto de Urgencia N° 008-2021-PCM, la DIGC recomienda que las IIEE adopten acciones, a fin de asegurar el cumplimiento del Instructivo de matrícula 2021 y promuevan, el uso de medios digitales y/o remotos para el desarrollo del proceso regular de matrícula 2021 que ha iniciado el día 25 de enero del presente año, para lo cual, se deberá activar canales de atención, para la demanda de información y solicitud de vacantes, así como, evitar las presencia de padres de familia en las IIEE.

Al respecto, la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo implementa el Plan de Supervisión ante denuncias sobre presuntas irregularidades en las instituciones educativas públicas durante la matrícula 2021 a nivel de Lima Metropolitana, a través de las 7 UGEL, con el fin de salvaguardar el derecho del estudiante al acceso y continuidad al servicio educativo durante el año académico 2021, en marco de lo dispuesto por la Ley 28044, Ley General de Educación y su Reglamento, Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU "Norma sobre el proceso de matrícula en la Educación Básica", el Instructivo aprobado mediante Oficio Múltiple N° 00034-2020-MINEDU/VMGI-DIGC y Resolución Viceministerial N° 273-2020-MINEDU "Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2021 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica".







## Posición de la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo ante las situaciones problemáticas

En el presente plan de trabajo, se van a desarrollar las estrategias adoptadas por los distintos equipos de esta Oficina de Supervisión del Servicio Educativo ante las situaciones problemáticas anteriormente descritas. Asimismo, se deberá considerar los componentes que son abordados por las estrategias para su correcta ejecución. A fin de poder identificar a las estrategias adoptadas y componentes, se les asignará un código el cual debe tenerse presente para la lectura del presente plan:

SITUACION PROBLEMÁTICA	ESTRATEGIA	CÓDIGO DE ESTRATEGIA	COMPONENTE
2.1	Supervisión a las UGEL e instituciones educativas de educación básica, técnico productiva y superior públicas y privadas	E-01	1. Infraestructura educativa en IIEE e IES públicos
2.2			2. Distribución de materiales educativos y kits de limpieza, enseñanza y de escritorio en IIEE públicas
2.3			3. Gestión de riesgo de desastres en IIEE e IES públicos
2.4			4. Supervisión de la correcta prestación del servicio educativo en IIEE de educación básica regular privadas (incluido el proceso de matrícula escolar)
2.5			5. Supervisión de la correcta prestación del servicio educativo en IES tecnológicos y pedagógicos privados
2.6	Estrategia en promoción de la Sana Convivencia y prevención y atención de casos de violencia escolar.	E-02	6. Sana convivencia escolar y prevención y atención de casos de violencia escolar en IIEE
	Estrategia Socioemocional Kuska Purisunchis de la DRELM.	E-03	7. Soporte socioemocional a la comunidad educativa
2.7	Autorización de funcionamiento y traslado de local de instituciones educativas privadas	E-04	8. Autorización de funcionamiento y traslado de local de IIEE privadas, conforme a la normativa sectorial
2.8	Atención al proceso de matrícula escolar 2021	E-05	9. Atención de la matrícula de primer ingreso 2021
			10. Atención de matrícula regular 2021
			11. Atención de matrícula extraordinaria 2021
			12. Atención de matrícula excepcional 2021

Código : 290321545  
Clave : CDF2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalin  
La Victoria, Lima 13 , Perú  
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)  
Central Telefónica: (511)5006177  
[www.drelm.gob.pe](http://www.drelm.gob.pe)





### III. DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO

#### 3.1. Objetivos (Indicadores y metas)

Esta Oficina de Supervisión del Servicio Educativo, para la ejecución de las estrategias planteadas para la atención de las situaciones problemáticas, ha establecido los siguientes objetivos, indicadores y metas:

ESTRATEGIA	OBJETIVO DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADOR	META
E-01	Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento de las IIEE e IESTP públicos focalizados.	Porcentaje de IIEE con acceso a los servicios de agua y desagüe.	80%
		Número de IIEE con declaración de gastos en el Sistema Informático de Mantenimiento.	1949
		Número de IESTP públicos que ejecutaron mantenimiento preventivo.	24
	Establecer acciones para garantizar la entrega oportuna de los materiales educativos a EBR y Programas Educativos no Escolarizados.	Porcentaje de distribución oportuna de los materiales educativos en los programas e instituciones educativas de Lima Metropolitana.	80%
		Fortalecer las capacidades en las 07 UGEL de la jurisdicción de Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana para evitar la generación de nuevos riesgos, a través de una adecuada prevención, reducción del riesgo de desastres y de acciones de respuesta, preparación y la continuidad del servicio educativo ante situaciones de desastres.	Porcentaje de cumplimiento en la organización COGIREDE, las comisiones de gestión del riesgo de IIEE de su jurisdicción de LAS 07 UGEL y atención a las emergencias según nivel de peligro.
	Número de IIEE a Supervisar		2010
	Número de capacitaciones a ejecutar.		14
	Número de instituciones educativas e Institutos de Educación Superior públicas capacitadas por las UGEL de Lima Metropolitana		2053
	Número de informes y actas de supervisión a las IIEE para verificar los equipos y materiales distribuidos para la prevención en las IIEE tales como equipos electrógenos, kit de soporte socioemocional, teléfonos satelitales, etc.		237
	Número de reuniones con las Plataformas de defensa Civil de los Gobiernos Locales y las Instituciones no gubernamentales.		23
	Fortalecer la correcta prestación del servicio educativo en las instituciones educativas de educación básica, técnico productivas y superior (tecnológico y pedagógico) privadas		Número de denuncias interpuestas por usuarios del servicio educativo contra instituciones educativas privadas, oportunamente atendidas
		Número de instituciones educativas privadas supervisadas por incumplir con la presentación o ejecución del plan de recuperación o adaptación	500
		Número de instituciones educativas privadas supervisadas por incumplir con la transparencia de información de costos del servicio educativo no presencial (DL 1476)	500
		Número de instituciones educativas privadas supervisadas por incumplir con la obligación de brindar información a los usuarios respecto al servicio educativo, en forma veraz, suficiente, apropiada y por escrito (D.U. 002-2020)	231
		Número de institutos educativos superiores tecnológicos o pedagógicos privados que están brindando correctamente el servicio educativo	120

Código : 290321545  
Clave : CDF2





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Oficina de Supervisión del Servicio Educativo

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

mejor educación mejores peruanos

ESTRATEGIA	OBJETIVO DEL PLAN DE ACCION	INDICADOR	META
E-02	Fortalecer competencias laborales en la Gestión de la Convivencia escolar de los ECEU, ETOE coordinadores de redes, directores, docentes y estudiantes en las 7 UGEL de Lima Metropolitana.	Porcentaje de especialistas y coordinadores de redes capacitados.	100% de especialistas y coordinadores de redes capacitados
E-03	Fortalecer la prevención y atención de eventos estresantes y estados emocionales adversos, para fortalecer el bienestar y buen desempeño de los integrantes de la comunidad educativa de Lima Metropolitana.	Porcentaje de Comunidad educativa atendida.	90%
E-04	Asegurar que las Instituciones Educativas privadas brinden un mejor servicio educativo de calidad.	Número de Resoluciones Directorales Regionales otorgadas sobre funcionamiento, registro de instituciones educativas privadas	60
		Número de Resoluciones Directorales Regionales otorgadas sobre traslado de local de instituciones educativas privadas	870
E-05	Garantizar el proceso de matrícula de primer ingreso (nivel Inicial 3 años y nivel primaria primer grado) en IIEE focalizadas que presentan mayor demanda y evitar la generación de colas o aglomeraciones.	Número de estudiantes matriculados en primer ingreso (nivel inicial 3 años y nivel primaria primer grado)	20203
	Garantizar el proceso de matrícula regular en IIEE de educación básica, salvaguardando el acceso y continuidad en el servicio educativo durante el período 2021.	Número de estudiantes matriculados regularmente en IIEE de educación básica	20000
	Garantizar la atención a estudiantes sin vacante en IIEE públicas focalizadas, salvaguardando el acceso y continuidad en el servicio educativo	Número de IIEE públicas que atienden a estudiantes sin vacantes	1846
	Garantizar el derecho de los estudiantes al acceso y continuidad en el servicio educativo durante el 2021	Número de estudiantes con acceso y continuidad al servicio educativo 2021	500

Código : 290321545

Clave : CDF2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalin  
La Victoria, Lima 13 , Perú  
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)  
Central Telefónica: (511)5006177  
[www.drelm.gob.pe](http://www.drelm.gob.pe)





### 3.2. Alineamiento con los planes estratégicos del sector Educación

El alineamiento de los objetivos del plan de trabajo de la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo es el siguiente:

E-01 - SUPERVISIÓN A LAS UGEL E II.EE. DE EDUCACIÓN BÁSICA, TÉCNICO-PRODUCTIVA Y SUPERIOR PÚBLICAS Y PRIVADAS					
COMPONENTE 1: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN II.EE. E IES PÚBLICOS					
OBJETIVO	ELEMENTO DEL PEN - 2036	OBJETIVO PESEM 2016 - 2023	OBJETIVO PEI 2019-2023	ACCION DEL PEI 2019-2023	ACTIVIDAD POI 2021
Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento de las II.EE. e IESTP públicos focalizados.	3. Financiamiento suficiente, equitativo y bien usado	OES.1 Incrementar la equidad y la calidad de los aprendizajes y del talento de los niños y adolescentes	OEI.01 FORTALECER EL DESARROLLO DE APRENDIZAJES DE CALIDAD SEGÚN EL CURRÍCULO NACIONAL PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA	AEI.01.06 SERVICIO DE CALIDAD EN EDUCACIÓN BÁSICA EN IIEE PÚBLICAS DE LIMA METROPOLITANA	00025- CREACION, SOPORTE Y SUPERVISION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LIMA METROPOLITANA

E-01 - SUPERVISIÓN A LAS UGEL E II.EE. DE EDUCACIÓN BÁSICA, TÉCNICO-PRODUCTIVA Y SUPERIOR PÚBLICAS Y PRIVADAS					
COMPONENTE 2: DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS Y KITS DE LIMPIEZA, ENSEÑANZA Y DE ESCRITORIO EN II.EE. PÚBLICAS					
OBJETIVO	ELEMENTO DEL PEN - 2036	OBJETIVO PESEM 2016 - 2023	OBJETIVO PEI 2019-2023	ACCION DEL PEI 2019-2023	ACTIVIDAD POI 2021
Establecer acciones para garantizar la entrega oportuna de los materiales educativos a EBR y Programas Educativos no Escolarizados.	3. Financiamiento suficiente, equitativo y bien usado	OES 1. Incrementar la equidad y la calidad de los aprendizajes y del talento de los niños y adolescentes	OEI.01 FORTALECER EL DESARROLLO DE APRENDIZAJES DE CALIDAD SEGÚN EL CURRÍCULO NACIONAL PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA	AEI.01.06 SERVICIO DE CALIDAD EN EDUCACIÓN BÁSICA EN IIEE PÚBLICAS DE LIMA METROPOLITANA	00025- CREACION, SOPORTE Y SUPERVISION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LIMA METROPOLITANA

E-01 - SUPERVISIÓN A LAS UGEL E II.EE. DE EDUCACIÓN BÁSICA, TÉCNICO-PRODUCTIVA Y SUPERIOR PÚBLICAS Y PRIVADAS					
COMPONENTE 3: GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN II.EE. E IES PÚBLICOS					
OBJETIVO	ELEMENTO DEL PEN - 2036	OBJETIVO PESEM 2016 - 2023	OBJETIVO PEI 2019-2023	ACCION DEL PEI 2019-2023	ACTIVIDAD POI 2021
Fortalecer las capacidades en las 07 UGEL de la jurisdicción de Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana para evitar la generación de nuevos riesgos, a través de una adecuada prevención, reducción del riesgo de desastres y de acciones de respuesta, preparación y la continuidad del servicio educativo ante situaciones de desastres.	1. Educación como finalidad pública. Fortalecer la educación estatal	OES 1. Incrementar la equidad y la calidad de los aprendizajes y del talento de los niños y adolescentes	OEI.01 FORTALECER EL DESARROLLO DE APRENDIZAJES DE CALIDAD SEGÚN EL CURRÍCULO NACIONAL PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA	AEI.01.06 SERVICIO DE CALIDAD EN EDUCACIÓN BÁSICA EN IIEE PÚBLICAS DE LIMA METROPOLITANA	00025- CREACION, SOPORTE Y SUPERVISION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LIMA METROPOLITANA

Código : 290321545  
Clave : CDF2





E-01 - SUPERVISIÓN A LAS UGEL E II.EE. DE EDUCACIÓN BÁSICA, TÉCNICO-PRODUCTIVA Y SUPERIOR PÚBLICAS Y PRIVADAS					
COMPONENTE 4: SUPERVISIÓN DE LA CORRECTA PRESTACIÓN DL SERVICIO EDUCATIVO EN II.EE. DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR PRIVADAS (INCLUIDO EL PROCESO DE MATRÍCULA ESCOLAR)					
OBJETIVO	ELEMENTO DEL PEN - 2036	OBJETIVO PESEM 2016-2023	OBJETIVO PEI 2019-2023	ACCION DEL PEI 2019-2023	ACTIVIDAD POI 2021
Fortalecer la correcta prestación del servicio educativo en las instituciones educativas privadas de educación básica	1. Educación como finalidad pública. Fortalecer la educación estatal	OES.1 Incrementar la equidad y la calidad	OEI.01 FORTALECER EL DESARROLLO DE APRENDIZAJES DE CALIDAD SEGÚN EL CURRÍCULO NACIONAL PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA	AEI.01.06 SERVICIO DE CALIDAD EN EDUCACIÓN BÁSICA EN IIEE PÚBLICAS DE LIMA METROPOLITANA	00025- CREACION, SOPORTE Y SUPERVISION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LIMA METROPOLITANA

E-01 - SUPERVISIÓN A LAS UGEL E II.EE. DE EDUCACIÓN BÁSICA, TÉCNICO-PRODUCTIVA Y SUPERIOR PÚBLICAS Y PRIVADAS					
COMPONENTE 5: SUPEVISIÓN DE LA CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN IES TECNOLÓGICOS Y PEDAGÓGICOS PRIVADOS					
OBJETIVO	ELEMENTO DEL PEN - 2036	OBJETIVO PESEM 2016-2023	OBJETIVO PEI 2019-2023	ACCION DEL PEI 2019-2023	ACTIVIDAD POI 2021
Fortalecer la correcta prestación del servicio educativo en los institutos educativos superiores tecnológicos o pedagógicos privados	1. Educación como finalidad pública. Fortalecer la educación estatal	OES.1 Incrementar la equidad y la calidad	OEI.01 FORTALECER EL DESARROLLO DE APRENDIZAJES DE CALIDAD SEGÚN EL CURRÍCULO NACIONAL PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA	AEI.01.06 SERVICIO DE CALIDAD EN EDUCACIÓN BÁSICA EN IIEE PÚBLICAS DE LIMA METROPOLITANA	00025- CREACION, SOPORTE Y SUPERVISION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LIMA METROPOLITANA

E-02 – ESTRATEGIA EN PROMOCIÓN DE LA SANA CONVIVENCIA Y PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA ESCOLAR					
COMPONENTE 6: SANA CONVIVENCIA ESCOLAR Y PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA ESCOLAR EN II.EE.					
OBJETIVO	ELEMENTO DEL PEN - 2036	OBJETIVO PESEM 2016-2023	OBJETIVO PEI 2019-2023	ACCION DEL PEI 2019-2023	ACTIVIDAD POI 2021
Fortalecer competencias laborales en la Gestión de la Convivencia escolar de los ECEU, ETOE coordinadores de redes, directores, docentes y estudiantes en las 7 UGEL de Lima Metropolitana.	Infraestructura emocional	OES.1 Incrementar la equidad y la calidad	OEI 03 FORTALECER EL DESARROLLO SOCIOAFECTIVO DE LOS ESTUDIANTES A TRAVÉS DE ESCUELAS SEGURAS Y SALUDABLES	AEI.03.04 ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO EFECTIVO DE CAPACIDADES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA VINCULADAS A LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA, LA PREVENCIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES	00027- PROMOCION DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR A NIVEL NACIONAL

E-03 – ESTRATEGIA SOCIOEMOCIONAL KUSKA PURISUNCHIS DE LA DRELM					
COMPONENTE 7: SOPORTE SOCIOEMOCIONAL A LA COMUNIDAD EDUCATIVA					
OBJETIVO	ELEMENTO DEL PEN - 2036	OBJETIVO PESEM 2016-2023	OBJETIVO PEI 2019-2023	ACCION DEL PEI 2019-2023	ACTIVIDAD POI 2021
Fortalecer la prevención y atención de eventos estresantes y estados emocionales adversos, para fortalecer el bienestar y buen desempeño de los integrantes de la comunidad educativa de Lima Metropolitana.	1. Educación como finalidad pública. Fortalecer la educación estatal	OES.1 Incrementar la equidad y la calidad	OEI 03 Fortalecer el desarrollo socioafectivo de los estudiantes a través de escuelas seguras y saludables	AEI.03.04 ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO EFECTIVO DE CAPACIDADES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA VINCULADAS A LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA, LA PREVENCIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES	00027- PROMOCION DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR A NIVEL NACIONAL

Código : 290321545  
Clave : CDF2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalin La Victoria, Lima 13 , Perú  
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)  
Central Telefónica: (511)5006177  
[www.drelm.gob.pe](http://www.drelm.gob.pe)





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Oficina de Supervisión del Servicio Educativo

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

mejor educación mejores peruanos

E-04 - AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO Y TRASLADO DE LOCAL DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS					
COMPONENTE 8: AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO Y TRASLADO DE LOCAL DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS, CONFORME A LA NORMATIVA SECTORIAL					
OBJETIVO	ELEMENTO DEL PEN - 2036	OBJETIVO PESEM 2016-2023	OBJETIVO PEI 2019-2023	ACCION DEL PEI 2019-2023	ACTIVIDAD POI 2021
Asegurar que las Instituciones Educativas privadas brinden un mejor servicio educativo de calidad.	5. Foco en las personas y sus experiencias educativas	OES.1 Incrementar la equidad y la calidad	OEI.01 FORTALECER EL DESARROLLO DE APRENDIZAJES DE CALIDAD SEGÚN EL CURRÍCULO NACIONAL PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA	AEI.01.06 SERVICIO DE CALIDAD EN EDUCACIÓN BÁSICA EN IIEE PÚBLICAS DE LIMA METROPOLITANA	00025- CREACION, SOPORTE Y SUPERVISION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LIMA METROPOLITANA

E-05 - ATENCIÓN AL PROCESO DE MATRÍCULA ESCOLAR 2021					
COMPONENTE 9: ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA DE PRIMER INGRESO 2021					
OBJETIVO	ELEMENTO DEL PEN - 2036	OBJETIVO PESEM 2016-2023	OBJETIVO PEI 2019-2023	ACCION DEL PEI 2019-2023	ACTIVIDAD POI 2021
Garantizar el proceso de matrícula de primer ingreso (nivel Inicial 3 años y nivel primaria primer grado) en IIEE focalizadas que presentan mayor demanda y evitar la generación de colas o aglomeraciones.	1. Educación como finalidad pública. Fortalecer la educación estatal	OES 1. Incrementar la equidad y la calidad de los aprendizajes y del talento de los niños y adolescentes	OEI 01 Fortalecer el desarrollo de aprendizajes de calidad según el Currículo Nacional para estudiantes de Educación Básica	AEI.01.06 SERVICIO DE CALIDAD EN EDUCACIÓN BÁSICA EN IIEE PÚBLICAS DE LIMA METROPOLITANA	00025- CREACION, SOPORTE Y SUPERVISION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LIMA METROPOLITANA

E-05 - ATENCIÓN AL PROCESO DE MATRÍCULA ESCOLAR 2021					
COMPONENTE 10: ATENCIÓN DE MATRÍCULA REGULAR 2021					
OBJETIVO	ELEMENTO DEL PEN - 2036	OBJETIVO PESEM 2016-2023	OBJETIVO PEI 2019-2023	ACCION DEL PEI 2019-2023	ACTIVIDAD POI 2021
Garantizar el proceso de matrícula regular en IIEE de educación básica, salvaguardando el acceso y continuidad en el servicio educativo durante el período 2021.	1. Educación como finalidad pública. Fortalecer la educación estatal	1. Incrementar la equidad y la calidad de los aprendizajes y del talento de los niños y adolescentes	OEI 01 Fortalecer el desarrollo de aprendizajes de calidad según el Currículo Nacional para estudiantes de Educación Básica	AEI.01.06 SERVICIO DE CALIDAD EN EDUCACIÓN BÁSICA EN IIEE PÚBLICAS DE LIMA METROPOLITANA	00025- CREACION, SOPORTE Y SUPERVISION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LIMA METROPOLITANA

E-05 - ATENCIÓN AL PROCESO DE MATRÍCULA ESCOLAR 2021					
COMPONENTE 11: ATENCIÓN DE MATRÍCULA EXTRAORDINARIA 2021					
OBJETIVO	ELEMENTO DEL PEN - 2036	OBJETIVO PESEM 2016-2023	OBJETIVO PEI 2019-2023	ACCION DEL PEI 2019-2023	ACTIVIDAD POI 2021
Garantizar la atención a estudiantes sin vacante en II.EE. públicas focalizadas, salvaguardando el acceso y continuidad en el servicio educativo	1. Educación como finalidad pública. Fortalecer la educación estatal	1. Incrementar la equidad y la calidad de los aprendizajes y del talento de los niños y adolescentes	OEI 01 Fortalecer el desarrollo de aprendizajes de calidad según el Currículo Nacional para estudiantes de Educación Básica	AEI.01.06 SERVICIO DE CALIDAD EN EDUCACIÓN BÁSICA EN IIEE PÚBLICAS DE LIMA METROPOLITANA	00025- CREACION, SOPORTE Y SUPERVISION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LIMA METROPOLITANA

Código : 290321545  
Clave : CDF2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalin  
La Victoria, Lima 13, Perú  
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)  
Central Telefónica: (511)5006177  
[www.drelm.gob.pe](http://www.drelm.gob.pe)





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Oficina de Supervisión del Servicio Educativo

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

mejor educación mejores peruanos

E-05 - ATENCIÓN AL PROCESO DE MATRÍCULA ESCOLAR 2021					
COMPONENTE 12: ATENCIÓN DE MATRÍCULA EXCEPCIONAL 2021					
OBJETIVO	ELEMENTO DEL PEN - 2036	OBJETIVO PESEM 2016-2023	OBJETIVO PEI 2019-2023	ACCION DEL PEI 2019-2023	ACTIVIDAD POI 2021
Garantizar el derecho de los estudiantes al acceso y continuidad en el servicio educativo durante el 2021	1. Educación como finalidad pública. Fortalecer la educación estatal	1. Incrementar la equidad y la calidad de los aprendizajes y del talento de los niños y adolescentes	OEI 01 Fortalecer el desarrollo de aprendizajes de calidad según el Currículo Nacional para estudiantes de Educación Básica	AEI.01.06 SERVICIO DE CALIDAD EN EDUCACIÓN BÁSICA EN IIEE PÚBLICAS DE LIMA METROPOLITANA	00025- CREACION, SOPORTE Y SUPERVISION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LIMA METROPOLITANA

### 3.3. Actividad (Indicadores y Metas)

Esta Oficina de Supervisión del Servicio Educativo, para la ejecución de las estrategias planteadas para la atención de las situaciones problemáticas, ha establecido las siguientes actividades, indicadores y metas:

E-01 - SUPERVISIÓN A LAS UGEL E IIEE. DE EDUCACIÓN BÁSICA, TÉCNICO-PRODUCTIVA Y SUPERIOR PÚBLICAS Y PRIVADAS		
ACTIVIDAD	INDICADOR	META
Focalización de las IIEE para ejecutar el programa de Emergencia Sanitaria.	Número de IIEE con acceso a los servicios de agua y desagüe.	120
Supervisión a las IIEE de UGEL sobre la declaración de gastos en el Sistema Informático de Mantenimiento 2020.	Número de IIEE que declaren sus gastos en el sistema Informático de Mantenimiento.	1949
Ejecución del Programa de mi mantenimiento preventivo 2020-1 a las IESTP públicos focalizados.	Número de IESTP focalizados que ejecutaron mantenimiento.	24
Distribución oportuna de materiales educativos - dotación 2021 a 07 UGEL	Número de UGEL de Lima Metropolitana que han gestionado la distribución oportuna del material educativo - dotación 2021 en las instituciones educativas	7
Implementación del Módulo "Reporte de distribución de Cuadernos de Trabajo" en la Plataforma MUNDO IE de la DRELM.	Porcentaje de implementación del módulo de reporte de distribución de cuadernos de trabajo	100%
Gestión de material educativo excedente y faltante en las IIEE de Lima Metropolitana.	Número de documentos comunicando material excedente en las IIEE de Lima Metropolitana.	7
	Número de documentos comunicando material faltante en las IIEE de Lima Metropolitana.	7
Adquisición y distribución de kit de limpieza, enseñanza y escritorio en las IIEE de Lima Metropolitana	Número de asistencia técnica virtual del proceso de adquisición de UPP-MINEDU para los especialistas de ME de las UGEL	4
	Número de actas de supervisión y seguimiento a la distribución de kits de limpieza, enseñanza y de escritorio en las IIEE	7
Planificación del proceso de distribución de material educativo - dotación 2022	Número de asistencia técnica del proceso de distribución de materiales educativos - dotación 2022 a los especialistas de ME y responsables de almacén de las 07 UGEL.	14
Asistencia técnica a los especialistas de las 07 UGEL en la organización de COGIREDE, Plan de GRD y actualización de acciones de contingencia según peligro.	Número de RD de COGIREDE de DRELM y UGEL, Planes de GRD de UGEL y acciones de contingencia.	8
Supervisión virtual para constatar la organización de las comisiones de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastre en las IIEE.	Número de IIEE a Supervisar y constatar la organización de las Comisiones de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres.	2010
Coordinaciones para las capacitaciones virtuales con la Plataforma de Defensa Civil de los distritos que afectan a las IIEE en prevención, reducción, preparación, respuesta y la continuidad del servicio educativo ante posible impacto del fenómeno el niño para la DRELM, UGEL, redes educativas, IIEE e institutos de educación superior (IES).	Número de capacitaciones a ejecutar en plataformas virtuales en coordinación con la Plataformas de Defensa Civil para promover la prevención, reducción, preparación, respuesta y continuidad de servicio educativo en caso de impacto.	14
Capacitación virtual en Gestión de Riesgo de Desastres para las instituciones educativas de las siete (7) UGEL dentro de la emergencia sanitaria.	Número de capacitaciones a IIEE e IESTP en GRD.	2053
Registrar los datos proporcionados por las UGEL, de la distribución y funcionamiento de los equipos y demás insumos distribuidos por la DRELM y ODENAGED para la gestión del riesgo (teléfonos satelitales, grupos electrógenos, kit de soporte socioemocional, etc).	Número de informes y actas de supervisión a las IIEE para verificar los equipos y materiales distribuidos para la prevención en las IIEE tales como equipos electrógenos, kit de soporte socioemocional, teléfonos.	237
Propiciar reuniones virtuales con las Sub Gerencia de Defensa Civil, IGP, Salud e instituciones no gubernamentales para el trabajo coordinado en la respuesta a una emergencia producida por impacto de fenómenos naturales y acción humana según el nivel de atención a las emergencias.	Número de reuniones con las Plataformas de defensa Civil de los Gobiernos Locales y las Instituciones no gubernamentales.	23

Código : 290321545  
Clave : CDF2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalin La Victoria, Lima 13 , Perú  
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)  
Central Telefónica: (511)5006177  
[www.drelm.gob.pe](http://www.drelm.gob.pe)





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Oficina de Supervisión del Servicio Educativo

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

mejor educación mejores peruanos

E-01 - SUPERVISIÓN A LAS UGEL E II.EE. DE EDUCACIÓN BÁSICA, TÉCNICO-PRODUCTIVA Y SUPERIOR PÚBLICAS Y PRIVADAS		
ACTIVIDAD	INDICADOR	META
Atención de las denuncias de los usuarios del servicio educativo de instituciones educativas privadas, ingresadas por las plataformas virtuales	Número de denuncias interpuestas por usuarios del servicio educativo de instituciones educativas privadas, ingresadas por las plataformas virtuales, oportunamente atendidas	120
Asistencias técnicas, respecto a los procedimientos administrativos sancionadores iniciados a instituciones educativas privadas por incumplir con la presentación o ejecución del plan de recuperación o adaptación, dirigidas a los especialistas de ASGESE de la 7 UGEL de Lima Metropolitana	Número de asistencias técnicas referidas al incumplimiento de las instituciones educativas privadas respecto a la presentación o ejecución del plan de recuperación o adaptación, dirigidas a los especialistas de ASGESE de la 7 UGEL de Lima Metropolitana	12
Asistencias técnicas, respecto a los procedimientos administrativos sancionadores iniciados a instituciones educativas privadas por incumplir con la transparencia de información de costos del servicio educativo no presencial (DL 1476), dirigidas a los especialistas de ASGESE de la 7 UGEL de Lima Metropolitana	Número de asistencias técnicas referidas al incumplimiento de las instituciones educativas privadas respecto a la transparencia de información de costos del servicio educativo no presencial (DL 1476), dirigidas a los especialistas de ASGESE de la 7 UGEL de Lima Metropolitana	12
Asistencias técnicas sobre la supervisión a realizar a las instituciones educativas privadas para verificar el cumplimiento de la obligación de brindar información a los usuarios respecto al servicio educativo, en forma veraz, suficiente, apropiada y por escrito (D.U. 002-2020), dirigidas a los especialistas de ASGESE de la 7 UGEL de Lima Metropolitana	Número de asistencias técnicas referidas al incumplimiento de las instituciones educativas privadas de brindar información a los usuarios respecto al servicio educativo, en forma veraz, suficiente, apropiada y por escrito (D.U. 002-2020), dirigidas a los especialistas de ASGESE de la 7 UGEL de Lima Metropolitana	10
Acciones de fiscalización a institutos educativos superiores tecnológicos o pedagógicos privados, referida a correcta prestación de servicio educativo presencial, semipresencial o virtual	Número de institutos educativos superiores tecnológicos o pedagógicos privados prestando servicio educativo de manera correcta	120
Atención de denuncias de usuarios, respecto a la prestación del servicio educativo en institutos educativos superiores tecnológicos o pedagógicos privados	Número de denuncias interpuestas por usuarios del servicio educativo de institutos de educación superior, oportunamente atendidas	60

E-02 - ESTRATEGIA EN PROMOCIÓN DE LA SANA CONVIVENCIA Y PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA ESCOLAR		
ACTIVIDAD	INDICADOR	META
Promoción de la Convivencia Escolar a los ECEU, ETOE y Coordinadores de redes educativas.	Porcentaje de especialistas y coordinadores de redes capacitados	100%
Articulación con Aliados para capacitaciones en prevención de casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes (NNA).	Porcentaje de especialistas y coordinadores.	100%
Monitoreo a la atención oportuna de casos de violencia contra NNA.	Atención oportuna de casos	100%

E-03 - ESTRATEGIA SOCIOEMOCIONAL KUSKA PURISUNCHIS DE LA DRELM		
ACTIVIDAD	INDICADOR	META
Brindar soporte socioemocional a la comunidad educativa de Lima Metropolitana.	Porcentaje de Comunidad educativa atendida.	100%

E-04 - AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO Y TRASLADO DE LOCAL DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS		
ACTIVIDAD	INDICADOR	META
Evaluación técnica de solicitudes de autorización de funcionamiento y registro de Instituciones educativas privadas	Número de informes técnicos	436
Evaluación legal de solicitudes de autorización de funcionamiento y registro de Instituciones educativas privadas	Número de informes legales	218
Evaluación técnica de solicitudes de autorización de traslado de local de Instituciones educativas privadas	Número de informes técnicos	108
Evaluación legal de solicitudes de autorización de traslado de local de Instituciones educativas privadas	Número de informes legales	108

E-05 - ATENCIÓN AL PROCESO DE MATRÍCULA ESCOLAR 2021		
ACTIVIDAD	INDICADOR	META
Asistencia técnica al proceso de matrícula de primer ingreso 2021	Número de acciones previas para el proceso de la matrícula de primer ingreso	1283
Ejecución del proceso de matrícula 2021	Número de acciones para el desarrollo de la matrícula de primer ingreso	20203
Supervisión al proceso de primera y segunda asignación de matrícula	Número de acciones para el cierre de la asignación	300
Asistencia técnica al proceso de matrícula regular 2021	Número de asistencias técnicas	7
Proceso de matrícula regular 2021	Número de IIEE a supervisar sobre las publicaciones de vacantes	1000
Supervisión al proceso de matrícula regular 2021	Número de registros de estudiantes en el SIAGIE	20000
Asistencia técnica al proceso de matrícula de extraordinaria 2021	Número de IIEE con data actualizada	1846
Ejecución de la estrategia de matrícula extraordinaria 2021	Número de asistencias técnicas	7
Supervisión al proceso de matrícula extraordinaria 2021	Número de supervisiones	100
Asistencia técnica al proceso de matrícula de excepcional 2021	Número de solicitudes de vacantes	500
Ejecución al proceso de matrícula excepcional 2021	Número de registros del SIAGIE	500
Supervisión al proceso de matrícula excepcional 2021	Número de atención a las quejas y denuncias	100

Código : 290321545  
Clave : CDF2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalin  
La Victoria, Lima 13, Perú  
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)  
Central Telefónica: (511)5006177  
[www.drelm.gob.pe](http://www.drelm.gob.pe)







### 3.4. Tareas (Indicadores y metas)

Esta Oficina de Supervisión del Servicio Educativo, para la ejecución de las estrategias planteadas para la atención de las situaciones problemáticas, ha establecido las siguientes tareas, indicadores y metas:

E-01 - SUPERVISIÓN A LAS UGEL E II.EE. DE EDUCACIÓN BÁSICA, TÉCNICO PRODUCTIVA Y SUPERIOR PÚBLICAS Y PRIVADAS			
ACTIVIDAD	TAREA	INDICADOR	META
Focalización de las IIEE para ejecutar el programa de Emergencia Sanitaria.	Remitir oficios hacia SEDAPAL	Número de oficios remitidos.	1
	Elaboración de ficha de monitoreo de verificación y saneamiento de IIEE	Número de fichas elaboradas.	2
	Elaboración del requerimiento para las conexiones	Número de requerimientos para las conexiones.	2
	Coordinación con OPP-MINEDU, SEDAPAL y ASGESE-UGEL de implementación de servicio.	Número de reuniones de coordinación.	1
	Instalación de las conexiones de agua.	Número de factibilidades positivas o certificado de factibilidad.	400
Supervisión a las IIEE de UGEL sobre la declaración de gastos en el Sistema Informático de Mantenimiento 2020.	Supervisión y seguimiento virtual a las IIEE de 07 UGEL sobre la declaración de gastos en el Sistema Informático de Mantenimiento.	Número de registros de la supervisión virtual a las UGEL	1949
Ejecución del Programa de mantenimiento preventivo 2020-1 a las IESTP públicos focalizados.	Registro de FAM	Número de registro de FAM	24
	Realización de reuniones virtuales con los IESTP	Realización de reuniones virtuales	4
	Informe de evaluación de expedientes de declaraciones de gastos	Número de expedientes de declaración de gastos.	4
Distribución oportuna de materiales educativos - dotación 2021 a 07 UGEL	Ejecución de la Asistencia Técnica virtual a los 07 especialistas de ME y 07 Responsables de Almacén de las 07 UGEL para la distribución oportuna de los materiales educativos.	Número de asistencias técnicas virtuales a los especialistas de ME y 07 responsables de almacén de las 07 UGEL.	14
	Supervisión virtual a las 07 UGEL sobre la distribución oportuna y pertinente de los materiales educativos – dotación 2021 a las IIEE de su jurisdicción.	Número de supervisión virtual a las 07 UGEL en la distribución oportuna y pertinente de los materiales educativos.	28
Implementación del Módulo "Reporte de distribución de Cuadernos de Trabajo" en la Plataforma MUNDO IE de la DRELM.	Reunión de coordinación con el Equipo de Estadística y Monitoreo de OPP-DRELM para la programación de Mesas de trabajo sobre el desarrollo del Módulo "Reporte de distribución de Cuadernos de Trabajo- dotación 20201 en las IIEE de Lima metropolitana" en la Plataforma MUNDO IE de la DRELM.	Número de reuniones de coordinaciones con especialistas de EEM y ETI de OPP-DRELM, Gestores de ME de DIGERE y Sectorista SIGA-MINEDU.	2
	Mesas de trabajo con EEM-OPP, Gestores de ME de DIGERE, Sectorista SIGA-MINEDU y UGEL, para el desarrollo del Módulo "Reporte de distribución de Cuadernos de Trabajo- dotación 20201 en las IIEE de Lima metropolitana" en la Plataforma MUNDO IE de la DRELM	Número de Acta de la ejecución de las Mesas de trabajo con el equipo de EEM-OPP, DIGERE, SIGA-MINEDU y UGEL, sobre el desarrollo del Módulo de "Reporte de distribución de Cuadernos de Trabajo - dotación 2021.	4
	Requerimiento a las 07 UGEL del archivo de cuadros de distribución de ME-dotación 2021 según RAR SIGA, remitido por las 07 UGEL.	Número de reporte de archivo de cuadros de distribución de ME-dotación 2021 según RAR.	7
	Prueba preliminar del Módulo "Reporte de distribución de Cuadernos de Trabajo-dotación 2021a las IIEE de Lima Metropolitana" en la Plataforma MUNDO IE de la DRELM.	Número Acta sobre pruebas preliminares sobre el funcionamiento del Módulo de distribución de ME-2021 en MUNDO IE.	2
	Comunicación a las 07 especialistas de ME de UGEL sobre el taller de Inducción del registro del Módulo "Reporte de distribución de Cuadernos de Trabajo-dotación 2021 en las IIEE de Lima Metropolitana" en la Plataforma MUNDO IE de la DRELM.	Número de Oficio sobre el taller de Inducción del registro del Módulo "Reporte de distribución de cuadernos de Trabajo-dotación 2021- Plataforma MUNDO IE.	1





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Oficina de Supervisión del Servicio Educativo

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

mejor educación mejores peruanos

E-01 - SUPERVISIÓN A LAS UGEL E II.EE. DE EDUCACIÓN BÁSICA, TÉCNICO PRODUCTIVA Y SUPERIOR PÚBLICAS Y PRIVADAS			
ACTIVIDAD	TAREA	INDICADOR	META
Gestión de material educativo excedente y faltante en las IIEE de Lima Metropolitana.	Comunicación a las 07 UGEL sobre la habilitación del Módulo "Reporte de distribución de Cuadernos de Trabajo-dotación 2021 en las IIEE de Lima Metropolitana" en la Plataforma MUNDO IE de la DRELM.	Número de Oficio dirigido a las 07 UGEL sobre la habilitación del Módulo "Reporte de distribución de Cuadernos de Trabajo-dotación 2021 - Plataforma MUNDO IE.	1
	Redistribución de material educativo excedente en las UGEL para una redistribución adecuada y oportuna a nivel de Lima Metropolitana.	Número de consolidado de material educativo excedente en las UGEL para una redistribución adecuada y oportuna.	1
Adquisición y distribución de kit de limpieza, enseñanza y escritorio en las IIEE de Lima Metropolitana	Requerimiento de material educativo faltante de las 07 UGEL para su reposición al MINEDU.	Número de informes de remisión al MINEDU del consolidado regional de material educativo faltante de las 07 UGEL.	1
	Reunión de asistencia técnica virtual a UPP-MINEDU para los 07 especialistas de ME de las UGEL sobre el proceso de adquisición y distribución de Kit de Limpieza, Enseñanza y Escritorio en las IIEE de su jurisdicción.	Número de reuniones de asistencia técnica virtual sobre el proceso de adquisición y distribución oportuna de kits de limpieza, enseñanza y de escritorio las IIEE.	1
Planificación del proceso de distribución de material educativo - dotación 2022	Supervisión y seguimiento virtual a las 07 UGEL a través del Tablero de Control sobre la distribución oportuna de kits de limpieza, enseñanza y de escritorio.	Número de reporte de Tablero de control de las 07 UGEL en la distribución oportuna de kits de limpieza, enseñanza y de escritorio.	14
	Supervisión a las 07 UGEL sobre el proceso de contratación del servicio de transporte para la distribución de material educativo - dotación 2022.	Número de reportes de supervisión realizados sobre el proceso de la contratación del servicio de transporte.	2
	Reunión virtual con los 07 especialistas de ME y 07 Responsables de almacén de las UGEL para procesos de mejora en la distribución de materiales educativos dotación 2022.	Número de reuniones con los 07 especialistas de ME y 07 responsables de almacén de las 07 UGEL para la distribución de materiales educativos.	14
Asistencia técnica a los especialistas de las 07 UGEL en la organización de COGIREDE, Plan de GRD y actualización de acciones de contingencia según peligro.	Capacitaciones virtuales para conformar las COGIREDE de DRELM y UGEL a los Especialistas de UGEL y Directores de UGEL.	Número de RD de COGIREDE de DRELM y UGEL.	8
	Capacitaciones virtuales para actualizar el Plan de GRD y acciones de contingencia según peligro en las 07 UGEL.	Número de Planes de GRD actualizados de UGEL	1
Supervisión virtual para constatar la organización de las comisiones de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastre en las IIEE.	Elaborar la ficha de supervisión por UGEL para la supervisión de la organización de las comisiones de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de las IIEE.	Elaborar la ficha de supervisión por UGEL para la supervisión de la organización de las comisiones de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de las IIEE.	2010
Coordinaciones para las capacitaciones virtuales con la Plataforma de Defensa Civil de los distritos que afectan a las IIEE en prevención, reducción, preparación, respuesta y la continuidad del servicio educativo ante posible impacto del fenómeno el niño para la DRELM, UGEL, redes educativas, IIEE e institutos de educación superior (IES).	Reuniones de coordinación para la capacitación virtual con la Plataforma del Defensa Civil del distrito de Lurigancho, Chaclacayo, Cieneguilla y Puente Piedra.	Número de reuniones para ejecutar capacitaciones con las Plataformas de Defensa Civil de los distritos de Lurigancho, Chaclacayo, Puente Piedra.	14
Capacitación virtual en Gestión de Riesgo de Desastres para las instituciones educativas de las siete (7) UGEL dentro de la emergencia sanitaria.	Capacitación en Gestión de Riesgo de Desastres a las IIEE e IESTP en temas esenciales de prevención: Formación de brigadas comunitarias, Plan familiar de emergencia, Mochila de emergencia y cajas de reserva; Soporte Socioemocional en situaciones de emergencia y desastres.	Número de IIEE e IESTP capacitadas en GRD	2053
Registrar los datos proporcionados por las UGEL, de la distribución y funcionamiento de los equipos y demás insumos distribuidos por la DRELM y ODENAGED para la gestión del riesgo (teléfonos satelitales, grupos electrógenos, kit de soporte socioemocional, etc.)	Informes y actas de supervisión a las IIEE focalizadas por PREVAED 2020 para verificar los equipos y materiales distribuidos para la prevención (equipos electrógenos, kit de soporte socioemocional, teléfono satelital).	Número de informes y actas de supervisión a las IIEE focalizadas por PREVAED 2020.	237

Código : 290321545  
Clave : CDF2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalin  
La Victoria, Lima 13, Perú  
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)  
Central Telefónica: (511)5006177  
[www.drelm.gob.pe](http://www.drelm.gob.pe)





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Oficina de Supervisión del Servicio Educativo

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

mejor educación mejores peruanos

E-01 - SUPERVISIÓN A LAS UGEL E II.EE. DE EDUCACIÓN BÁSICA, TÉCNICO PRODUCTIVA Y SUPERIOR PÚBLICAS Y PRIVADAS			
ACTIVIDAD	TAREA	INDICADOR	META
Propiciar reuniones virtuales con las Sub Gerencia de Defensa Civil, IGP, Salud e instituciones no gubernamentales para el trabajo coordinado en la respuesta a una emergencia producida por impacto de fenómenos naturales y acción humana según el nivel de atención a las emergencias.	Reuniones virtuales con las Sub Gerencia de Defensa Civil, IGP, Salud e instituciones no gubernamentales para el trabajo coordinado en la respuesta a una emergencia producida por impacto de fenómenos naturales y acción humana según el nivel de atención a las emergencias.	Número de reuniones con las Plataformas de defensa Civil de los Gobiernos Locales y las Instituciones no gubernamentales.	23
Atención de las denuncias de los usuarios del servicio educativo de instituciones educativas privadas, ingresadas por las plataformas virtuales	Coordinación para la atención de denuncias ingresadas por la plataforma virtual DATEA TU COLE, por los usuarios del servicio educativo, con los especialistas de supervisión de ASGESE de las 7 UGEL de Lima Metropolitana	Número de coordinaciones realizadas para la atención de denuncias ingresadas por la plataforma virtual DATEA TU COLE	84
	Seguimiento de la atención de denuncias ingresadas por los usuarios del servicio educativo en la plataforma virtual DATEA TU COLE, con los especialistas de supervisión de ASGESE de las 7 UGEL de Lima Metropolitana	Número de coordinaciones realizadas para el seguimiento y cierre de denuncias ingresadas por la plataforma virtual DATEA TU COLE	84
	Coordinación para la atención de denuncias ingresadas por la plataforma virtual IDENTICOLE, por los usuarios del servicio educativo, con los especialistas de supervisión de ASGESE de las 7 UGEL de Lima Metropolitana	Número de coordinaciones realizadas para la atención de denuncias ingresadas por la plataforma virtual IDENTICOLE	12
	Seguimiento de la atención de denuncias ingresadas por los usuarios del servicio educativo en la plataforma virtual IDENTICOLE, con los especialistas de supervisión de ASGESE de las 7 UGEL de Lima Metropolitana	Número de coordinaciones realizadas para el seguimiento y cierre de denuncias ingresadas por la plataforma virtual IDENTICOLE	12
Asistencias técnicas, respecto a los procedimientos administrativos sancionadores iniciados a instituciones educativas privadas por incumplir con la presentación o ejecución del plan de recuperación o adaptación, dirigidas a los especialistas de ASGESE de la 7 UGEL de Lima Metropolitana	Coordinación para la realización de la asistencia técnica referida al incumplimiento de las instituciones educativas privadas de la presentación o ejecución del plan de recuperación o adaptación, dirigida a los especialistas de supervisión de ASGESE de las 7 UGEL de Lima Metropolitana	Número de coordinaciones para la realización de la asistencia técnica referida al incumplimiento de las instituciones educativas privadas de la presentación o ejecución del plan de recuperación o adaptación	12
	Elaboración de material informativo a ser entregado, en la asistencia técnica referida al incumplimiento de las instituciones educativas privadas de la presentación o ejecución del plan de recuperación o adaptación, a los especialistas de supervisión de ASGESE de las 7 UGEL de Lima Metropolitana	Número de materiales informativos elaborados para ser entregados en la asistencia técnica referida al incumplimiento de las instituciones educativas privadas de la presentación o ejecución del plan de recuperación o adaptación	12
	Elaboración de acta de acuerdos de la asistencia técnica referida al incumplimiento de las instituciones educativas privadas de la presentación o ejecución del plan de recuperación o adaptación, dirigida a los especialistas de supervisión de ASGESE de las 7 UGEL de Lima Metropolitana	Número de actas de acuerdos de las asistencias técnicas referidas al incumplimiento de las instituciones educativas privadas de la presentación o ejecución del plan de recuperación o adaptación	12
	Elaboración de acta de acuerdos de la asistencia técnica referida al incumplimiento de las instituciones educativas privadas respecto a la transparencia de información de costos del servicio educativo no presencial (DL 1476), dirigida a los especialistas de supervisión de ASGESE de las 7 UGEL de Lima Metropolitana	Número de actas de acuerdos de las asistencias técnicas referidas al incumplimiento de las instituciones educativas privadas respecto a la transparencia de información de costos del servicio educativo no presencial (DL 1476)	12

Código : 290321545

Clave : CDF2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalin  
La Victoria, Lima 13 , Perú  
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)  
Central Telefónica: (511)5006177  
[www.drelm.gob.pe](http://www.drelm.gob.pe)





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Oficina de Supervisión del Servicio Educativo

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

mejor educación mejores peruanos

E-01 - SUPERVISIÓN A LAS UGEL E II.EE. DE EDUCACIÓN BÁSICA, TÉCNICO PRODUCTIVA Y SUPERIOR PÚBLICAS Y PRIVADAS			
ACTIVIDAD	TAREA	INDICADOR	META
Asistencias técnicas, respecto a los procedimientos administrativos sancionadores iniciados a instituciones educativas privadas por incumplir con la transparencia de información de costos del servicio educativo no presencial (DL 1476), dirigidas a los especialistas de ASGESE de la 7 UGEL de Lima Metropolitana	Coordinación para la realización de la asistencia técnica referida al incumplimiento de las instituciones educativas privadas respecto a la transparencia de información de costos del servicio educativo no presencial (DL 1476), dirigida a los especialistas de supervisión de ASGESE de las 7 UGEL de Lima Metropolitana	Número de coordinaciones para la realización de la asistencia técnica referida al incumplimiento de las instituciones educativas privadas respecto a la transparencia de información de costos del servicio educativo no presencial (DL 1476)	12
	Elaboración de material informativo a ser entregado, en la asistencia técnica referida al incumplimiento de las instituciones educativas privadas respecto a la transparencia de información de costos del servicio educativo no presencial (DL 1476), a los especialistas de supervisión de ASGESE de las 7 UGEL de Lima Metropolitana	Número de materiales informativos elaborados para ser entregados en la asistencia técnica referida al incumplimiento de las instituciones educativas privadas respecto a la transparencia de información de costos del servicio educativo no presencial (DL 1476)	12
	Elaboración de acta de acuerdos de la asistencia técnica referida al incumplimiento de las instituciones educativas privadas respecto a la transparencia de información de costos del servicio educativo no presencial (DL 1476), dirigida a los especialistas de supervisión de ASGESE de las 7 UGEL de Lima Metropolitana	Número de actas de acuerdos de las asistencias técnicas referidas al incumplimiento de las instituciones educativas privadas respecto a la transparencia de información de costos del servicio educativo no presencial (DL 1476)	12
Asistencias técnicas sobre la supervisión a realizar a las instituciones educativas privadas para verificar el cumplimiento de la obligación de brindar información a los usuarios respecto al servicio educativo, en forma veraz, suficiente, apropiada y por escrito (D.U. 002-2020), dirigidas a los especialistas de ASGESE de la 7 UGEL de Lima Metropolitana	Coordinación para la realización de la asistencia técnica referida a la obligación de las instituciones educativas privadas de brindar información a los usuarios respecto al servicio educativo, en forma veraz, suficiente, apropiada y por escrito (D.U. 002-2020), dirigida a los especialistas de supervisión de ASGESE de las 7 UGEL de Lima Metropolitana	Número de coordinaciones para la realización de la asistencia técnica referida a la obligación de las instituciones educativas privadas de brindar información a los usuarios respecto al servicio educativo, en forma veraz, suficiente, apropiada y por escrito (D.U. 002-2020)	10
	Elaboración de material informativo a ser entregado, en la asistencia técnica referida a la obligación de las instituciones educativas privadas de brindar información a los usuarios respecto al servicio educativo, en forma veraz, suficiente, apropiada y por escrito (D.U. 002-2020), a los especialistas de supervisión de ASGESE de las 7 UGEL de Lima Metropolitana	Número de materiales informativos elaborados para ser entregados en la asistencia técnica referida a la obligación de las instituciones educativas privadas de brindar información a los usuarios respecto al servicio educativo, en forma veraz, suficiente, apropiada y por escrito (D.U. 002-2020)	10
	Elaboración de acta de acuerdos de la asistencia técnica referida a la obligación de las instituciones educativas privadas de brindar información a los usuarios respecto al servicio educativo, en forma veraz, suficiente, apropiada y por escrito (D.U. 002-2020), dirigida a los especialistas de supervisión de ASGESE de las 7 UGEL de Lima Metropolitana	Número de actas de acuerdos de las asistencias técnicas referidas a la obligación de las instituciones educativas privadas de brindar información a los usuarios respecto al servicio educativo, en forma veraz, suficiente, apropiada y por escrito (D.U. 002-2020)	10

Código : 290321545

Clave : CDF2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalin La Victoria, Lima 13 , Perú  
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)  
Central Telefónica: (511)5006177  
[www.drelm.gob.pe](http://www.drelm.gob.pe)





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Oficina de Supervisión del Servicio Educativo

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

mejor educación mejores peruanos

E-01 - SUPERVISIÓN A LAS UGEL E II.EE. DE EDUCACIÓN BÁSICA, TÉCNICO PRODUCTIVA Y SUPERIOR PÚBLICAS Y PRIVADAS			
ACTIVIDAD	TAREA	INDICADOR	META
Acciones de fiscalización a institutos educativos superiores tecnológicos o pedagógicos privados, referida a correcta prestación de servicio educativo presencial, semipresencial o virtual	Elaboración de documentos a ser usados en la supervisión a institutos educativos superiores tecnológicos o pedagógicos privados	Número de documentos a ser usados en la supervisión	10
	Coordinación para realización de supervisión a institutos educativos superiores tecnológicos o pedagógicos privados	Número de coordinaciones para la realización de supervisión a institutos educativos superiores tecnológicos o pedagógicos privados	120
	Elaboración de informe de supervisión a institutos educativos superiores tecnológicos o pedagógicos privados	Número de informes de supervisión	120
Atención de denuncias de usuarios, respecto a la prestación del servicio educativo en institutos educativos superiores tecnológicos o pedagógicos privados	Seguimiento de denuncias formuladas por usuarios del servicio educativo brindado por institutos educativos superiores tecnológicos o pedagógicos privados	Número de oficios emitidos requiriendo información a institutos educativos superiores tecnológicos o pedagógicos privados denunciados	60
	Elaboración de informe de supervisión a institutos educativos superiores tecnológicos o pedagógicos privados	Número de informes de supervisión	60

E-02 – ESTRATEGIA EN PROMOCIÓN DE LA SANA CONVIVENCIA Y PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA ESCOLAR			
ACTIVIDAD	TAREA	INDICADOR	META
Promoción de la Convivencia Escolar a los ECEU, ETOE y Coordinadores de redes educativas.	Articulación de actividades entre ECEU ETOE.	Número de actividades	10
	Realización de talleres de fortalecimiento de Promoción de la Convivencia con ECEU, ETOE y coordinadores de redes de LM.	Número de especialistas y coordinadores capacitados.	150
	Realización de Mesas de diálogo con representantes estudiantiles de LM.	Número de representantes estudiantiles en mesa de dialogo.	60
	Elaboración de cortos y videos sobre conciencia ciudadana, por estudiantes del COMETE.	Número de visualizaciones de cortos y videos sobre conciencia ciudadana.	75000
	Desarrollar talleres de liderazgo con representantes estudiantiles de LM.	Número de representantes estudiantiles	175
	Concurso Valor ARTE en habilidades artísticas para estudiantes de LM.	Número de estudiantes participantes.	300
	elaboración y difusión de material comunicacional en Autoconocimiento y Proyecto de vida a estudiantes de 5to de sec. Y 4° ciclo de EBA De LM	Número de estudiantes de 5° sec. y 4° ciclo de EBA que utilizan el material comunicacional.	7000
Articulación con Aliados para capacitaciones en prevención de casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes (NNA).	Mesas técnicas con aliados para prevenir y atender la violencia contra NNA y mujeres vulnerables para ECEU, ETOE y Coordinadores de redes de LM.	Número de especialistas y coordinadores de redes que participan	156
	mesas técnicas de prevención y atención de la violencia para representantes de IIEE privadas.	Número de representantes que participan de las mesas técnicas.	120
	Monitoreo del registro de los Consejos Directivos de APAFA y CONEI en las IIEE.	Número de APAFA y CONEI monitoreadas.	1800
	Monitoreo de conformación de las BAPE en las IE	Número de BAPE conformadas	900
	Difusión del portal SISEVE con protocolos de atención con ECEU, ETOE y coordinadores de redes educativas.	Número de especialistas y coordinadores capacitados.	156
	Monitoreo de implementación del Programa de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas en las IIEE focalizadas.	Número de IIEE focalizadas monitoreadas en la implementación del Programa de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas.	50
Monitoreo a la atención oportuna de casos de violencia contra NNA.	Atención de informes de respuesta a casos varios.	Número de informes cerrados.	180
	Monitoreo de la atención oportuna de casos de violencia contra NNA.	Número de casos atendidos oportunamente.	200
	Campaña virtual Sácale tarjeta roja a la violencia.	Número de visualizaciones de la campaña.	20000

Código : 290321545  
Clave : CDF2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalin  
La Victoria, Lima 13 , Perú  
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)  
Central Telefónica: (511)5006177  
[www.drelm.gob.pe](http://www.drelm.gob.pe)





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Oficina de Supervisión del Servicio Educativo

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

mejor educación mejores peruanos

E-03 – ESTRATEGIA SOCIOEMOCIONAL KUSKA PURISUNCHIS DE LA DRELM			
ACTIVIDAD	TAREA	INDICADOR	META
Brindar soporte socioemocional a la comunidad educativa de Lima Metropolitana.	Elaboración y difusión de material comunicacional de la Estrategia Kuska Purisunchis de la DRELM.	Número de visualizaciones del material comunicacional	8000
	Atención de llamadas telefónicas de la Estrategia Kuska Purisunchis de la DRELM.	Número de atenciones telefónicas.	290

E-04- AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO Y TRASLADO DE LOCAL DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS			
ACTIVIDAD	TAREA	INDICADOR	META
Evaluación técnica de solicitudes de autorización de funcionamiento y registro de instituciones educativas privadas	Elaboración de informes técnicos para la atención de solicitudes de AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO Y REGISTRO DE II.EE.	Número de informes	218
	Elaboración de informes pedagógicos para la atención de solicitudes de AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO Y REGISTRO DE II.EE.	Número de informes	218
Evaluación legal de solicitudes de autorización de funcionamiento y registro de instituciones educativas privadas	Elaboración de informes legales para la atención de solicitudes de AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO Y REGISTRO DE II.EE.	Número de informes	218
Evaluación técnica de solicitudes de autorización de traslado de local de instituciones educativas privadas	Elaboración de informes técnicos para la atención de solicitudes de TRASLADO DE LOCAL DE II.EE.	Número de informes	108
Evaluación legal de solicitudes de autorización de traslado de local de instituciones educativas privadas	Elaboración de informes legales para la atención de solicitudes de TRASLADO DE LOCAL DE II.EE.	Número de informes	108

E-05 – ATENCIÓN AL PROCESO DE MATRÍCULA ESCOLAR 2021			
ACTIVIDAD	TAREA	INDICADOR	META
Asistencia técnica al proceso de matrícula de primer ingreso 2021	Dar a conocer las normas para el proceso de primer ingreso 2021	Número de normas	2
	Focalizar las IIEE de alta demanda para la ejecución de la estrategia	Número de IIEE focalizadas	1283
	Presentación de la estrategia a la UGEL e IIEE focalizadas de primera y segunda asignación	Número de reuniones	2
	Capacitación a directores para el registro de vacantes en el Mundo IE	Número de capacitaciones	7
	Seguimiento en el registro de vacantes	Número de seguimiento de registro de vacantes	1283
	Seguimiento a la implementación de los puntos de atención para registro del formulario de solicitudes	Número de implementación de los puntos de atención	15
Ejecución del proceso de matrícula 2021	Seguimiento al registro de solicitudes de los PPF en el formulario de la DRELM	Número de registro de solicitudes de los PPF	23947
	Seguimiento al registro de solicitudes en el formulario de la DRELM en los puntos de atención de cada UGEL	Número de registro de solicitudes en el formulario	1101
	Seguimiento a la asignación de vacantes a las IIEE focalizadas de primer y segunda asignación	Número de asignación de vacantes	20203
Supervisión al proceso de primera y segunda asignación de matrícula	Supervisión a las 7 UGEL para el cumplimiento a la primera y segunda asignación de vacantes	Número de supervisión virtual a las 07 UGEL	7
	Atención de alertas del proceso de primer ingreso 2021	Número de atención de alertas	300
	Supervisión para el registro en el SIAGIE a los estudiantes de primer y segunda asignación	Número de supervisión para registro en el SIAGIE	7
Asistencia técnica al proceso de matrícula regular 2021	Dar a conocer las normas para el proceso de matrícula regular 2021	Número de normas	1
	Reuniones con especialistas de las 7 UGEL para la planificación al proceso de matrícula regular	Número de reuniones	7
	Asistencia técnica a especialistas de UGEL y directivos para el proceso de matrícula 2021	Número de Asistencias técnicas virtuales	7
	Implementación de canales de comunicación en las 7 UGEL para la presentación de solicitudes de vacantes e informar sobre el proceso de matrícula 2021	Número de canales de atención	7
Proceso de matrícula regular 2021	Seguimiento a la publicación de vacantes en las IIEE	Número de seguimientos a la publicación	1000
	Asistencia técnica a especialistas de UGEL y directivos para el proceso de matrícula 2021	Número de Asistencias técnicas virtuales	7

Código : 290321545  
Clave : CDF2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalin La Victoria, Lima 13 , Perú  
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)  
Central Telefónica: (511)5006177  
[www.drelm.gob.pe](http://www.drelm.gob.pe)





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Oficina de Supervisión del Servicio Educativo

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

mejor educación mejores peruanos

E-05 – ATENCIÓN AL PROCESO DE MATRÍCULA ESCOLAR 2021			
ACTIVIDAD	TAREA	INDICADOR	META
Supervisión al proceso de matrícula regular 2021	Seguimiento a la asignación de vacantes en las IIEE	Número de asignación de vacantes	1000
	Atención de quejas y denuncias sobre cobros indebidos ante la solicitud de vacantes	Número de atención a las quejas y denuncias	100
	Solicitud de información a las 7 UGEL sobre la atención de denuncias ingresadas a través de los distintos canales de atención virtuales	Número de solicitudes	100
	Seguimiento al registro en el SIAGIE de estudiantes	Número de registros de estudiantes en el SIAGIE	20000
Asistencia técnica al proceso de matrícula de extraordinaria 2021	Reuniones con especialistas para la presentación de la estrategia extraordinaria de matrícula 2021	Número de reuniones	2
	Garantizar información actualizada de las IIEE de Lima Metropolitana	Número de reuniones	1846
	Implementar puntos de atención y habilitar de canales de atención exclusivos.	Número de puntos de atención	7
	Garantizar el registro de vacantes en el módulo SIAGIE, dentro de los plazos establecidos.	Número de registro de vacantes	1846
Ejecución de la estrategia de matrícula extraordinaria 2021	Atender casos de solicitudes que no se logren asignar con el algoritmo.	Número de atención de casos	70
	Asistencia técnica a especialistas y directores del proceso de matrícula extraordinaria 2021	Número de asistencias técnicas	7
Supervisión al proceso de matrícula extraordinaria 2021	Supervisar que se cumplan la comunicación de las IIEE con las familias.	Número de supervisiones	100
Asistencia técnica al proceso de matrícula de excepcional 2021	Dar a conocer las normas para el proceso de matrícula excepcional 2021	Número de normas a compartir	1
	Capacitación a directores del registro de vacantes en el Mundo IE	Número de capacitaciones	1846
	Seguimiento a la presentación de solicitudes de vacantes a las IIEE	Número de solicitudes de vacantes	500
Ejecución al proceso de matrícula excepcional 2021	Seguimiento a la asignación de vacantes	Número de asignación de vacantes	500
	Seguimiento al registro al SIAGIE de estudiantes	Número de reportes del SIAGIE	500
Supervisión al proceso de matrícula excepcional 2021	Atención de quejas y denuncias sobre cobros indebidos ante la solicitud de vacantes	Número de atención a las quejas y denuncias	100
	Atención a PPF sobre condicionamiento de matrícula 2021	Número de atención a los PPF sobre condicionamiento de matrícula	100

#### IV. METODOLOGÍA

##### 4.1. Descripción de las estrategias y metodologías usadas

E-01 – SUPERVISIÓN A LAS UGEL E II.EE. DE EDUCACIÓN BÁSICA, TÉCNICO PRODUCTIVA Y SUPERIOR PÚBLICAS Y PRIVADAS
<b>COMPONENTE 1: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN II.EE E IES PÚBLICOS</b>
<b>METODOLOGÍA</b>
Para las actividades de focalización será necesario la visita a las IIEE para ver su factibilidad a acceder el servicio de agua y desagüe. En las actividades de supervisión a las IIEE e IESTP será a través de registro de información en la plataforma y en su momento con la visita a las IIEE e IESTP.

E-01 – SUPERVISIÓN A LAS UGEL E II.EE. DE EDUCACIÓN BÁSICA, TÉCNICO PRODUCTIVA Y SUPERIOR PÚBLICAS Y PRIVADAS
<b>COMPONENTE 2: DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS Y KITS DE LIMPIEZA, ENSEÑANZA Y DE ESCRITORIO EN II.EE.PÚBLICAS</b>
<b>METODOLOGÍA</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinación con la Dirección de Gestión de Recursos Educativos – DIGERE del MINEDU, para solicitar los insumos necesarios del proceso de la distribución de material educativo, a fin que las UGEL puedan garantizar una distribución oportuna y pertinente de los materiales educativos a las IIEE de su jurisdicción.</li> <li>- Programación de reuniones de Asistencia Técnica, supervisión y seguimiento orientadas para el desarrollo de la buena gestión en la distribución de materiales educativos realizada por las 07 UGEL.</li> <li>- Gestionar acciones necesarias para la adecuada y oportuna redistribución regional de los materiales educativos.</li> </ul>

Código : 290321545  
Clave : CDF2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalin  
La Victoria, Lima 13, Perú  
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)  
Central Telefónica: (511)5006177  
[www.drelm.gob.pe](http://www.drelm.gob.pe)





<b>E-01 – SUPERVISIÓN A LAS UGEL E II.EE. DE EDUCACIÓN BÁSICA, TÉCNICO PRODUCTIVA Y SUPERIOR PÚBLICAS Y PRIVADAS</b>
<b>COMPONENTE 3: GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN II.EE. E IES PÚBLICOS</b>
<b>METODOLOGÍA</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinación con ODENAGED para ejecutar las capacitaciones virtuales a la los COGIREDE de la DRELM y de las siete UGEL, a directores de las Instituciones Educativas y de los Institutos de Educación Superior público.</li> <li>- Asistencia Técnica, supervisión y monitoreo a los especialistas de las siete (7) UGEL, en las atenciones a las emergencias de nivel I y reportes a realizar al COE MINEDU.</li> <li>- Convocar a las Plataformas de Defensa Civil de cada Gobierno local para el trabajo coordinado en la atención a las emergencias según los niveles en la jurisdicción de Lima Metropolitana.</li> </ul>

<b>E-01 – SUPERVISIÓN A LAS UGEL E II.EE. DE EDUCACIÓN BÁSICA, TÉCNICO PRODUCTIVA Y SUPERIOR PÚBLICAS Y PRIVADAS</b>
<b>COMPONENTE 4: SUPERVISIÓN DE LA CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN II.EE. DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR PRIVADAS (INCLUIDO EL PROCESO DE MATRÍCULA ESCOLAR)</b>
<b>METODOLOGÍA</b>
<p>En materia de supervisión a instituciones educativas privadas de educación básica, resulta necesaria la participación de instituciones aliadas en materia de supervisión (municipalidades distritales, INDECOPI, Defensoría del Pueblo, SUNAFIL, Ministerio Público, entre otras).</p> <p>Asimismo, para que las actividades de supervisión a instituciones educativas privadas de educación básica obtengan los resultados esperados se requiere la asistencia técnica permanente a las 7 UGEL de Lima Metropolitana (ASGESE), a fin de garantizar la correcta prestación del servicio educativo, de forma preventiva y constante.</p>

<b>E-01 – SUPERVISIÓN A LAS UGEL E II.EE. DE EDUCACIÓN BÁSICA, TÉCNICO PRODUCTIVA Y SUPERIOR PÚBLICAS Y PRIVADAS</b>
<b>COMPONENTE 5: SUPERVISIÓN DE LA CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN IES TECNOLÓGICOS Y PEDAGÓGICOS PRIVADOS</b>
<b>METODOLOGÍA</b>
<p>En materia de supervisión a instituciones de educación superior tecnológicos y pedagógicos privados, resulta necesaria la participación de instituciones aliadas en materia de supervisión (municipalidades distritales, INDECOPI, Defensoría del Pueblo, SUNAFIL, Ministerio Público, entre otras), de corresponder.</p> <p>Asimismo, es necesaria la coordinación con la Dirección General de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística (DIGESUTPA), en caso de institutos de educación superior tecnológicos privados; o, con la Dirección de Formación Inicial Docente (DIFOID), en caso de institutos de educación superior pedagógicos; ambas Direcciones pertenecientes al Ministerio de Educación (MINEDU), para la comunicación de los resultados de las acciones de supervisión, en caso amerite el inicio de un procedimiento administrativo sancionador.</p>

<b>E-02 – ESTRATEGIA EN PROMOCION DE LA SANA CONVIVENCIA Y PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA ESCOLAR</b>
<b>COMPONENTE 6: SANA CONVIVENCIA ESCOLAR Y PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA ESCOLAR EN II.EE.</b>
<b>METODOLOGÍA</b>
<p>En el marco de la emergencia sanitaria el Sector de Educación propone la implementación de la estrategia "Aprendo en Casa", que virtualiza el servicio educativo a través de diferentes medios de comunicación (TV, Radio), priorizando el trabajo remoto. En este contexto, el Plan de Trabajo sostiene su implementación en un servicio virtual dirigido a la comunidad educativa, en alianza con sectores del estado que contribuyen en el fortalecimiento de la gestión de la convivencia, así como con órganos de cooperación que apoyan en los procesos de capacitación y/o asistencia técnica.</p> <p>Estas acciones, se canalizan a través de las Unidades de Gestión Educativa Local y las Redes Educativas Institucionales de la jurisdicción de Lima Metropolitana.</p> <p>El Levantamiento de información sobre cumplimiento de indicadores se realizará a través del SIMON con la ficha de monitoreo.</p>

<b>E-03 - ESTRATEGIA SOCIOEMOCIONAL KUSKA PURISUNCHIS DE LA DRELM</b>
<b>COMPONENTE 7: SOPORTE SOCIOEMOCIONAL A LA COMUNIDAD EDUCATIVA</b>
<b>METODOLOGÍA</b>
<p>En el marco de la emergencia sanitaria el Sector de Educación propone la implementación de la estrategia "Aprendo en Casa", que virtualiza el servicio educativo a través de diferentes medios de comunicación (TV, Radio), priorizando el trabajo remoto. En este contexto, el Plan de Trabajo sostiene su implementación en un servicio virtual dirigido a la comunidad educativa, en alianza con sectores del estado que contribuyen en el fortalecimiento de la gestión de la convivencia, así como con órganos de cooperación que apoyan en los procesos de capacitación y/o asistencia técnica.</p> <p>Estas acciones, se canalizan a través de las Unidades de Gestión Educativa Local y las Redes Educativas Institucionales de la jurisdicción de Lima Metropolitana.</p> <p>El Levantamiento de información sobre cumplimiento de indicadores se realizará a través del SIMON con la ficha de monitoreo.</p>







<b>E-04 - AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO Y TRASLADO DE LOCAL DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS</b>
<b>COMPONENTE 8: AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO Y TRASLADO DE LOCAL DE II.EE. PRIVADAS, CONFORME A LA NORMATIVA SECTORIAL</b>
<b>METODOLOGÍA</b>
La autorización de funcionamiento y traslados de instituciones educativas privadas, en el año 2021, se desarrollará dentro de un contexto de pandemia, por lo cual su implementación se efectuará priorizando el trabajo virtual del personal, realizando un análisis técnico de los expedientes virtuales. En esta estrategia intervienen diversas oficinas de la DRELM, por lo que se trabaja en articulación con la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones y la Dirección Regional.

<b>E-05 – ATENCIÓN AL PROCESO DE MATRÍCULA ESCOLAR 2021</b>
<b>COMPONENTE 9: ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA DE PRIMER INGRESO 2021</b>
<b>METODOLOGÍA</b>
<b>A. Asistencia técnica al proceso de matrícula de primer ingreso 2021</b> Para la asistencia técnica es necesario dar a conocer las normas establecidas para esta estrategia de primer ingreso 2021, seguidamente se focaliza las IIEE de alta demanda en las siete UGEL para la ejecución de la estrategia. Una vez focalizadas, se invita a los directores de las IIEE de primer y segunda asignación a la presentación de la estrategia. Una de las acciones de las cuales deben de realizar los directores deben de registrar el número de vacantes en el Mundo IE, brindándoles la asistencia técnica por los responsables de las 7 UGEL. Asimismo, se brinda la asistencia técnica para la implementación de los puntos de atención, donde se brindará información y asistencia a los padres de familia o tutores para el registro del formulario de solicitudes de vacantes, aquellos que no cuentan con conectividad
<b>B. Ejecución del proceso de matrícula primer ingreso 2021</b> Para la ejecución del proceso de primer ingreso, se realizará el seguimiento al registro de solicitudes de los PPF en el formulario de la DRELM, donde en línea se reportará al MINEU el número de solicitudes. Además, se realizará el seguimiento al registro de solicitudes en el formulario de la DRELM en los puntos de atención de cada UGEL. En este proceso se realizará la asignación de vacantes a las IIEE focalizadas de primer y segunda asignación por el MINEDU, la cual deberá de realizarse el seguimiento de la asignación de vacantes en las IIEE focalizadas
<b>C. Supervisión al proceso de primera y segunda asignación de matrícula</b> Para el proceso de asignación se supervisará a las UGEL que monitorearán a las IIEE focalizadas, para el cumplimiento de la asignación respectiva.

<b>E-05 – ATENCIÓN AL PROCESO DE MATRÍCULA ESCOLAR 2021</b>
<b>COMPONENTE 10: ATENCIÓN DE MATRÍCULA REGULAR 2021</b>
<b>METODOLOGÍA</b>
<b>A. Asistencia técnica al proceso de matrícula regular 2021</b> La asistencia técnica a los responsables de la matrícula de las siete UGEL, se llevará a cabo en las reuniones donde se tratará sobre la norma establecida de matrícula regular y de la misma forma se realizarán a los directores de las IIEE de Lima Metropolitana En cuanto a la asistencia a los padres de familia o tutores se realizarán a través de los canales de atención de la DRELM y las siete UGEL.
<b>B. Proceso de matrícula regular 2021</b> De acuerdo a la Norma de Matrícula se debe de publicar en las páginas o redes sociales de las IIEE, las UGEL deberán de realizar el seguimiento y supervisión al respecto, brindando la asistencia técnica.
<b>C. Supervisión al proceso de matrícula regular 2021</b> La asignación de vacantes en este proceso de matrícula regular se debe de realizar el seguimiento los responsables de matrícula de cada UGEL, hasta lograr el registro en el SIAGIE

<b>E-05 – ATENCIÓN AL PROCESO DE MATRÍCULA ESCOLAR 2021</b>
<b>COMPONENTE 11: ATENCIÓN DE MATRÍCULA EXTRAORDINARIA 2021</b>
<b>METODOLOGÍA</b>
<b>A. Asistencia técnica al proceso de matrícula de extraordinaria 2021</b> Para este proceso de matrícula se deberá de realizar la presentación a los responsables de las siete UGEL, quienes garantizarán la actualización de las IIEE de Lima Metropolitana. Además, se debe de garantizar la implementación de los puntos de atención y habilitar los canales de atención exclusivo para la estrategia. Otro de los puntos que se debe de garantizar es el registro de vacantes en el SIAGIE dentro de los plazos establecidos.
<b>B. Ejecución de la estrategia de matrícula extraordinaria 2021</b> Para la ejecución de la estrategia se brindará la asistencia técnica a los especialistas y directores de las IIEE sobre la matrícula extraordinaria y su vez, atender los casos de solicitudes que no logren asignar una vacante con el algoritmo desarrollado por el MINEDU con los responsables de matrícula de las siete UGEL.
<b>C. Supervisión al proceso de matrícula extraordinaria 2021</b> Supervisar de la ejecución de la estrategia y de que se cumpla la comunican de las IIEE con las familias que solicitaron las vacantes y se asignaron una vacante.

Código : 290321545  
Clave : CDF2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalin  
La Victoria, Lima 13 , Perú  
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)  
Central Telefónica: (511)5006177  
[www.drelm.gob.pe](http://www.drelm.gob.pe)





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Oficina de Supervisión del Servicio Educativo

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

mejor educación mejores peruanos

<b>E-05 – ATENCIÓN AL PROCESO DE MATRÍCULA ESCOLAR 2021</b>
<b>COMPONENTE 12: ATENCIÓN DE MATRÍCULA EXCEPCIONAL 2021</b>
<b>METODOLOGÍA</b>
<p><b>A. Asistencia técnica al proceso de matrícula de excepcional 2021</b> Dar a conocer las normas para la matrícula excepcional 2021. Los directores de las IIEE registrarán en el Mundo IE las vacantes disponibles, con una previa capacitación para el correcto registro.</p> <p><b>B. Ejecución al proceso de matrícula excepcional 2021</b> Los responsables de matrícula de las siete UGEL deberán realizar el seguimiento de las asignaciones y registros en el sistema del SIAGIE</p> <p><b>C. Supervisión al proceso de matrícula excepcional 2021</b> Se realizará la atención a padres de familia o tutores que realizan las quejas o denuncias sobre condicionamiento de matrícula 2021</p>

#### 4.2. Alineamiento de estrategias con otras oficinas de la DRELM

ESTRATEGIA	CÓDIGO DE ESTRATEGIA	COMPONENTE	ALINEAMIENTO CON OTRAS OFICINAS DE LA DRELM
Supervisión a las UGEL e instituciones educativas de educación básica, técnico productiva y superior públicas y privadas	E-01	1. Infraestructura educativa en IIEE e IES públicos	Coordinación con la Oficina de Gestión Pedagógica.
		2. Distribución de materiales educativos y kits de limpieza, enseñanza y de escritorio en IIEE públicas	Coordinación con la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones, para la difusión de las actividades realizadas.
		3. Gestión de riesgo de desastres en IIEE e IES públicos	Coordinación con la Oficina de Gestión Pedagógica.
			Coordinación con la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones, Oficina de Administración y Oficina de Planificación y Presupuesto, en caso de una emergencia de nivel 2.
		4. Supervisión de la correcta prestación del servicio educativo en IIEE de educación básica regular privadas (incluido el proceso de matrícula escolar)	Coordinación con la Oficina de Asesoría Jurídica, para la revisión de los informes y proyectos de resolución.
			Coordinación con la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones, para la Atención de las denuncias de los usuarios del servicio educativo.
			Coordinación con el Despacho de la Dirección Regional, para la firma de las resoluciones.
		5. Supervisión de la correcta prestación del servicio educativo en IES tecnológicos y pedagógicos privados	Coordinación con la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones, para la atención de las denuncias de los usuarios del servicio educativo.
			Coordinación con la Oficina de Gestión de la Educación Superior, sobre las materias a supervisar dentro de las competencias de cada Oficina.
		Estrategia en promoción de la Sana Convivencia y prevención y atención de casos de violencia escolar.	E-02
Coordinación con la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones, para la difusión del material comunicacional.			
Coordinación con la Oficina de Planificación y Presupuesto, para recoger información relevante.			

Código : 290321545

Clave : CDF2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalin  
La Victoria, Lima 13 , Perú  
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)  
Central Telefónica: (511)5006177  
[www.drelm.gob.pe](http://www.drelm.gob.pe)





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Oficina de Supervisión del Servicio Educativo

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

mejor educación mejores peruanos

ESTRATEGIA	CÓDIGO DE ESTRATEGIA	COMPONENTE	ALINEAMIENTO CON OTRAS OFICINAS DE LA DRELM
Estrategia Socioemocional Kuska Purisunchis de la DRELM.	E-03	7. Soporte socioemocional a la comunidad educativa	Coordinación con la Oficina de Gestión Pedagógica, a través de la carpeta de nivelación y demás contenidos pedagógicos.
			Coordinación con la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones, para la difusión del material comunicacional.
			Coordinación con la Oficina de Planificación y Presupuesto, para recoger información relevante.
Autorización de funcionamiento y traslado de local de instituciones educativas privadas	E-04	8. Autorización de funcionamiento y traslado de local de IIEE privadas, conforme a la normativa sectorial	Coordinación con la Oficina de Asesoría Jurídica, para la revisión de los informes y proyectos de resolución.
			Coordinación con la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones, para las notificaciones a los administrados.
			Coordinación con el Despacho de la Dirección Regional, para la firma de las resoluciones.
Atención al proceso de matrícula escolar 2021	E-05	9. Atención de la matrícula de primer ingreso 2021	Coordinación con la Oficina de Planificación y Presupuesto, para recoger información relevante.
			Coordinación con la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones, para la difusión de los procesos de matrícula.
		10. Atención de matrícula regular 2021	Coordinación con la Oficina de Planificación y Presupuesto, para recoger información relevante.
			Coordinación con la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones, para la difusión de los procesos de matrícula.
		11. Atención de matrícula extraordinaria 2021	Coordinación con la Oficina de Planificación y Presupuesto, para recoger información relevante.
			Coordinación con la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones, para la difusión de los procesos de matrícula.
		12. Atención de matrícula excepcional 2021	Coordinación con la Oficina de Planificación y Presupuesto, para recoger información relevante.
			Coordinación con la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones, para la difusión de los procesos de matrícula.

Código : 290321545  
Clave : CDF2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalin  
La Victoria, Lima 13 , Perú  
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)  
Central Telefónica: (511)5006177  
[www.drelm.gob.pe](http://www.drelm.gob.pe)





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Oficina de Supervisión del Servicio Educativo

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

mejor educación mejores peruanos

## V. CUADRO RESUMEN DE OBJETIVOS, ACTIVIDADES Y TAREAS

ESTRATEGIA E-01 - SUPERVISIÓN A LAS UGEL E INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, TÉCNICO PRODUCTIVA Y SUPERIOR PÚBLICAS Y PRIVADAS								
COMPONENTE 1: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN II.EE. E IES PÚBLICOS								
OBJETIVO DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADOR	META	ACTIVIDAD	INDICADOR	META	TAREA	INDICADOR	META
Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento de las IIEE e IESTP públicos focalizados.	Porcentaje de IIEE con acceso a los servicios de agua y desagüe.	80%	Focalización de las IIEE para ejecutar el programa de Emergencia Sanitaria.	Número de IIEE con acceso a los servicios de agua y desagüe.	120	Remitir oficios hacia SEDAPAL	Número de oficios remitidos.	1
						Elaboración de ficha de monitoreo de verificación y saneamiento de IIEE	Número de fichas elaboradas.	2
						Elaboración del requerimiento para las conexiones	Número de requerimientos para las conexiones.	2
						Coordinación con OPP-MINEDU, SEDAPAL y ASGESE-UGEL de implementación de servicio.	Número de reuniones de coordinación.	1
						Instalación de las conexiones de agua.	Número de factibilidades positivas o certificado de factibilidad.	400
	Número de IIEE con declaración de gastos en el Sistema Informático de Mantenimiento.	1949	Supervisión a las IIEE de UGEL sobre la declaración de gastos en el Sistema Informático de Mantenimiento 2020.	Número de IIEE que declaren sus gastos en el sistema Informático de Mantenimiento.	1949	Supervisión y seguimiento virtual a las IIEE de 07 UGEL sobre la declaración de gastos en el Sistema Informático de Mantenimiento.	Número de registros de la supervisión virtual a las UGEL	1949
	Número de IESTP públicos que ejecutaron mantenimiento preventivo.	24	Ejecución del Programa de mi mantenimiento preventivo 2020-1 a las IESTP públicos focalizados.	Número de IESTP focalizados que ejecutaron mantenimiento.	24	Registro de FAM	Número de registro de FAM	24
						Realización de reuniones virtuales con los IESTP	Realización de reuniones virtuales	4
						Informe de evaluación de expedientes de declaraciones de gastos	Número de expedientes de declaración de gastos.	4

Código : 290321545

Clave : CDF2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalina  
La Victoria, Lima 13, Perú  
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)  
Central Telefónica: (511)5006177  
[www.drelm.gob.pe](http://www.drelm.gob.pe)





ESTRATEGIA E-01 - SUPERVISIÓN A LAS UGEL E INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, TÉCNICO PRODUCTIVA Y SUPERIOR PÚBLICAS Y PRIVADAS

COMPONENTE 2: DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS Y KITS DE LIMPIEZA, ENSEÑANZA Y DE ESCRITORIO EN II.EE. PÚBLICAS

Table with 9 columns: OBJETIVO DEL PLAN DE ACCIÓN, INDICADOR, META, ACTIVIDAD, INDICADOR, META, TAREA, INDICADOR, META. It details the distribution of educational materials and cleaning kits in public II.EE.

Código : 290321545
Clave : CDF2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S . 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: http://drelm-consulta.signfast.pe ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalina
La Victoria, Lima 13 , Perú
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)
Central Telefónica: (511)5006177
www.drelm.gob.pe





			Gestión de material educativo excedente y faltante en las IIEE de Lima Metropolitana.	Número de documentos comunicando material excedente en las IIEE de Lima Metropolitana.	7	Comunicación a las 07 UGEL sobre la habilitación del Módulo "Reporte de distribución de Cuadernos de Trabajo-dotación 2021 en las IIEE de Lima Metropolitana" en la Plataforma MUNDO IE de la DRELM.	Número de Oficio dirigido a las 07 UGEL sobre la habilitación del Módulo "Reporte de distribución de Cuadernos de Trabajo-dotación 2021 - Plataforma MUNDO IE.	1
				Número de documentos comunicando material faltante en las IIEE de Lima Metropolitana.	7	Redistribución de material educativo excedente en las UGEL para una redistribución adecuada y oportuna a nivel de Lima Metropolitana.	Número de consolidado de material educativo excedente en las UGEL para una redistribución adecuada y oportuna.	1
			Adquisición y distribución de kit de limpieza, enseñanza y escritorio en las IIEE de Lima Metropolitana	Número de asistencia técnica virtual del proceso de adquisición de UPP-MINEDU para los especialistas de ME de las UGEL	4	Requerimiento de material educativo faltante de las 07 UGEL para su reposición al MINEDU.	Número de informes de remisión al MINEDU del consolidado regional de material educativo faltante de las 07 UGEL.	1
				Número de actas de supervisión y seguimiento a la distribución de kits de limpieza, enseñanza y de escritorio en las IIEE	7	Reunión de asistencia técnica virtual a UPP-MINEDU para los 07 especialistas de ME de las UGEL sobre el proceso de adquisición y distribución de Kit de Limpieza, Enseñanza y Escritorio en las IIEE de su jurisdicción.	Número de reuniones de asistencia técnica virtual sobre el proceso de adquisición y distribución oportuna de kits de limpieza, enseñanza y de escritorio las IIEE.	1
			Planificación del proceso de distribución de material educativo - dotación 2022	Número de asistencia técnica del proceso de distribución de materiales educativos - dotación 2022 a los especialistas de ME y responsables de almacén de las 07 UGEL.	14	Supervisión y seguimiento virtual a las 07 UGEL a través del Tablero de Control sobre la distribución oportuna de kits de limpieza, enseñanza y de escritorio.	Número de reporte de Tablero de control de las 07 UGEL en la distribución oportuna de kits de limpieza, enseñanza y de escritorio.	14
						Supervisión a las 07 UGEL sobre el proceso de contratación del servicio de transporte para la distribución de material educativo - dotación 2022.	Número de reportes de supervisión realizados sobre el proceso de la contratación del servicio de transporte.	2
						Reunión virtual con los 07 especialistas de ME y 07 responsables de almacén de las UGEL para procesos de mejora en la distribución de materiales educativos dotación 2022.	Número de reuniones con los 07 especialistas de ME y 07 responsables de almacén de las 07 UGEL para la distribución de materiales educativos.	14

Código : 290321545

Clave : CDF2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalina  
La Victoria, Lima 13, Perú  
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)  
Central Telefónica: (511)5006177  
[www.drelm.gob.pe](http://www.drelm.gob.pe)





## ESTRATEGIA E-01 - SUPERVISIÓN A LAS UGEL E INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, TÉCNICO PRODUCTIVA Y SUPERIOR PÚBLICAS Y PRIVADAS

## COMPONENTE 3: GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN II.EE E IES PÚBLICOS

OBJETIVO DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADOR	META	ACTIVIDAD	INDICADOR	META	TAREA	INDICADOR	META
Fortalecer las capacidades en las 07 UGEL de la jurisdicción de Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana para evitar la generación de nuevos riesgos, a través de una adecuada prevención, reducción del riesgo de desastres y de acciones de respuesta, preparación y la continuidad del servicio educativo ante situaciones de desastres.	Porcentaje de cumplimiento en la organización COGIREDE, las comisiones de gestión del riesgo de IIEE de su jurisdicción de LAS 07 UGEL y atención a las emergencias según nivel de peligro.	80%	Asistencia técnica a los especialistas de las 07 UGEL en la organización de COGIREDE, Plan de GRD y actualización de acciones de contingencia según peligro.	Número de RD de COGIREDE de DRELM y UGEL, Planes de GRD de UGEL y acciones de contingencia.	8	Capacitaciones virtuales para conformar las COGIREDE de DRELM y UGEL a los Especialistas de UGEL y Directores de UGEL.	Número de RD de COGIREDE de DRELM y UGEL.	8
						Capacitaciones virtuales para actualizar el Plan de GRD y acciones de contingencia según peligro en las 07 UGEL.	Número de Planes de GRD actualizados de UGEL	1
	Número de IIEE a Supervisar	2010	Supervisión virtual para constatar la organización de las comisiones de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastre en las IIEE.	Número de IIEE a Supervisar y constatar la organización de las Comisiones de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres.	2010	Elaborar la ficha de supervisión por UGEL para la supervisión de la organización de las comisiones de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de las IIEE.	Elaborar la ficha de supervisión por UGEL para la supervisión de la organización de las comisiones de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de las IIEE.	2010
	Número de capacitaciones a ejecutar.	14	Coordinaciones para las capacitaciones virtuales con la Plataforma de Defensa Civil de los distritos que afectan a las IIEE en prevención, reducción, preparación, respuesta y la continuidad del servicio educativo ante posible impacto del fenómeno el niño para la DRELM, UGEL, redes educativas, IIEE e institutos de educación superior (IES).	Número de capacitaciones a ejecutar en plataformas virtuales en coordinación con la Plataformas de Defensa Civil para promover la prevención, reducción, preparación, respuesta y continuidad de servicio educativo en caso de impacto.	14	Reuniones de coordinación para la capacitación virtual con la Plataforma del Defensa Civil del distrito de Lurigancho, Chaclacayo, Cieneguilla y Puente Piedra.	Número de reuniones para ejecutar capacitaciones con las Plataformas de Defensa Civil de los distritos de Lurigancho, Chaclacayo, Puente Piedra.	14
Número de instituciones educativas e Institutos de Educación Superior públicas capacitadas por las UGEL de Lima Metropolitana	2053	Capacitación virtual en Gestión de Riesgo de Desastres para las instituciones educativas de las siete (7) UGEL dentro de la emergencia sanitaria.	Número de capacitaciones a IIEE e IESTP en GRD.	2053	Capacitación en Gestión de Riesgo de Desastres a las IIEE e IESTP en temas esenciales de prevención: Formación de brigadas comunitarias, Plan familiar de emergencia, Mochila de emergencia y cajas de reserva; Soporte Socioemocional en situaciones de emergencia y desastres.	Número de IIEE e IESTP capacitadas en GRD	2053	

Código : 290321545

Clave : CDF2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalina  
La Victoria, Lima 13, Perú  
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)  
Central Telefónica: (511)5006177  
[www.drelm.gob.pe](http://www.drelm.gob.pe)





	Número de informes y actas de supervisión a las IIEE para verificar los equipos y materiales distribuidos para la prevención en las IIEE tales como equipos electrógenos, kit de soporte socioemocional, teléfonos satelitales, etc.	237	Registrar los datos proporcionados por las UGEL, de la distribución y funcionamiento de los equipos y demás insumos distribuidos por la DRELM y ODENAGED para la gestión del riesgo (teléfonos satelitales, grupos electrógenos, kit de soporte socioemocional, etc.).	Número de informes y actas de supervisión a las IIEE para verificar los equipos y materiales distribuidos para la prevención en las IIEE tales como equipos electrógenos, kit de soporte socioemocional, teléfonos.	237	Informes y actas de supervisión a las IIEE focalizadas por PREVAED 2020 para verificar los equipos y materiales distribuidos para la prevención (equipos electrógenos, kit de soporte socioemocional, teléfono satelital).	Número de informes y actas de supervisión a las IIEE focalizadas por PREVAED 2020.	237
	Número de reuniones con las Plataformas de defensa Civil de los Gobiernos Locales y las Instituciones no gubernamentales.	23	Propiciar reuniones virtuales con las Sub Gerencia de Defensa Civil, IGP, Salud e instituciones no gubernamentales para el trabajo coordinado en la respuesta a una emergencia producida por impacto de fenómenos naturales y acción humana según el nivel de atención a las emergencias.	Número de reuniones con las Plataformas de defensa Civil de los Gobiernos Locales y las Instituciones no gubernamentales.	23	Reuniones virtuales con las Sub Gerencia de Defensa Civil, IGP, Salud e instituciones no gubernamentales para el trabajo coordinado en la respuesta a una emergencia producida por impacto de fenómenos naturales y acción humana según el nivel de atención a las emergencias.	Número de reuniones con las Plataformas de defensa Civil de los Gobiernos Locales y las Instituciones no gubernamentales.	23

Código : 290321545

Clave : CDF2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalina  
La Victoria, Lima 13, Perú  
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)  
Central Telefónica: (511)5006177  
[www.drelm.gob.pe](http://www.drelm.gob.pe)







## ESTRATEGIA E-01 - SUPERVISIÓN A LAS UGEL E INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, TÉCNICO PRODUCTIVA Y SUPERIOR PÚBLICAS Y PRIVADAS

## COMPONENTE 4: SUPERVISIÓN DE LA CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN II.EE. DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR PRIVADAS (INCLUIDO EL PROCESO DE MATRÍCULA ESCOLAR)

OBJETIVO DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADOR	META	ACTIVIDAD	INDICADOR	META	TAREA	INDICADOR	META
Fortalecer la correcta prestación del servicio educativo en las instituciones educativas de educación básica, técnico productivas y superior (tecnológico y pedagógico) privadas	Número de denuncias interpuestas por usuarios del servicio educativo contra instituciones educativas privadas, oportunamente atendidas	120	Atención de las denuncias de los usuarios del servicio educativo de instituciones educativas privadas, ingresadas por las plataformas virtuales	Número de denuncias interpuestas por usuarios del servicio educativo de instituciones educativas privadas, ingresadas por las plataformas virtuales, oportunamente atendidas	120	Coordinación para la atención de denuncias ingresadas por la plataforma virtual DATEA TU COLE, por los usuarios del servicio educativo, con los especialistas de supervisión de ASGESE de las 7 UGEL de Lima Metropolitana	Número de coordinaciones realizadas para la atención de denuncias ingresadas por la plataforma virtual DATEA TU COLE	84
						Seguimiento de la atención de denuncias ingresadas por los usuarios del servicio educativo en la plataforma virtual DATEA TU COLE, con los especialistas de supervisión de ASGESE de las 7 UGEL de Lima Metropolitana	Número de coordinaciones realizadas para el seguimiento y cierre de denuncias ingresadas por la plataforma virtual DATEA TU COLE	84
						Coordinación para la atención de denuncias ingresadas por la plataforma virtual IDENTICOLE, por los usuarios del servicio educativo, con los especialistas de supervisión de ASGESE de las 7 UGEL de Lima Metropolitana	Número de coordinaciones realizadas para la atención de denuncias ingresadas por la plataforma virtual IDENTICOLE	12
						Seguimiento de la atención de denuncias ingresadas por los usuarios del servicio educativo en la plataforma virtual IDENTICOLE, con los especialistas de supervisión de ASGESE de las 7 UGEL de Lima Metropolitana	Número de coordinaciones realizadas para el seguimiento y cierre de denuncias ingresadas por la plataforma virtual IDENTICOLE	12
	Número de instituciones educativas privadas supervisadas por incumplir con la presentación o ejecución del plan de recuperación o adaptación	500	Asistencias técnicas, respecto a los procedimientos administrativos sancionadores iniciados a instituciones educativas privadas por incumplir con la presentación o ejecución del plan de recuperación o adaptación, dirigidas a los especialistas de ASGESE de la 7 UGEL de Lima Metropolitana	Número de asistencias técnicas referidas al incumplimiento de las instituciones educativas privadas respecto a la presentación o ejecución del plan de recuperación o adaptación, dirigidas a los especialistas de ASGESE de la 7 UGEL de Lima Metropolitana	12	Coordinación para la realización de la asistencia técnica referida al incumplimiento de las instituciones educativas privadas de la presentación o ejecución del plan de recuperación o adaptación, dirigida a los especialistas de supervisión de ASGESE de las 7 UGEL de Lima Metropolitana	Número de coordinaciones para la realización de la asistencia técnica referida al incumplimiento de las instituciones educativas privadas de la presentación o ejecución del plan de recuperación o adaptación	12
						Elaboración de material informativo a ser entregado, en la asistencia técnica referida al incumplimiento de las instituciones educativas privadas de la presentación o ejecución del plan de recuperación o adaptación, a los especialistas de supervisión de ASGESE de las 7 UGEL de Lima Metropolitana	Número de materiales informativos elaborados para ser entregados en la asistencia técnica referida al incumplimiento de las instituciones educativas privadas de la presentación o ejecución del plan de recuperación o adaptación	12

Código : 290321545

Clave : CDF2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalina  
La Victoria, Lima 13, Perú  
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)  
Central Telefónica: (511)5006177  
[www.drelm.gob.pe](http://www.drelm.gob.pe)





Table with 8 columns: Description of institution type, Quantity, Type of technical assistance, Recipient institution, Quantity of assistance, Type of technical assistance, Recipient institution, and Quantity of assistance.

Código : 290321545
Clave : CDF2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S . 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: http://drelm-consulta.signfast.pe ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalina
La Victoria, Lima 13 , Perú
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)
Central Telefónica: (511)5006177
www.drelm.gob.pe





						Elaboración de material informativo a ser entregado, en la asistencia técnica referida a la obligación de las instituciones educativas privadas de brindar información a los usuarios respecto al servicio educativo, en forma veraz, suficiente, apropiada y por escrito (D.U. 002-2020), a los especialistas de supervisión de ASGESE de las 7 UGEL de Lima Metropolitana	Número de materiales informativos elaborados para ser entregados en la asistencia técnica referida a la obligación de las instituciones educativas privadas de brindar información a los usuarios respecto al servicio educativo, en forma veraz, suficiente, apropiada y por escrito (D.U. 002-2020)	10
						Elaboración de acta de acuerdos de la asistencia técnica referida a la obligación de las instituciones educativas privadas de brindar información a los usuarios respecto al servicio educativo, en forma veraz, suficiente, apropiada y por escrito (D.U. 002-2020), dirigida a los especialistas de supervisión de ASGESE de las 7 UGEL de Lima Metropolitana	Número de actas de acuerdos de las asistencias técnicas referidas a la obligación de las instituciones educativas privadas de brindar información a los usuarios respecto al servicio educativo, en forma veraz, suficiente, apropiada y por escrito (D.U. 002-2020)	10

## ESTRATEGIA E-01 - SUPERVISIÓN A LAS UGEL E INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, TÉCNICO PRODUCTIVA Y SUPERIOR PÚBLICAS Y PRIVADAS

## COMPONENTE 5: SUPERVISIÓN DE LA CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN IES TECNOLÓGICOS Y PEDAGÓGICOS PRIVADOS

OBJETIVO DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADOR	META	ACTIVIDAD	INDICADOR	META	TAREA	INDICADOR	META
Fortalecer la correcta prestación del servicio educativo en las instituciones educativas de educación básica, técnico productivas y superior (tecnológico y pedagógico) privadas	Número de institutos educativos superiores tecnológicos o pedagógicos privados que están brindando correctamente el servicio educativo	120	Acciones de fiscalización a institutos educativos superiores tecnológicos o pedagógicos privados, referida a correcta prestación de servicio educativo presencial, semipresencial o virtual	Número de institutos educativos superiores tecnológicos o pedagógicos privados prestando servicio educativo de manera correcta	120	Elaboración de documentos a ser usados en la supervisión a institutos educativos superiores tecnológicos o pedagógicos privados	Número de documentos a ser usados en la supervisión	10
						Coordinación para realización de supervisión a institutos educativos superiores tecnológicos o pedagógicos privados	Número de coordinaciones para la realización de supervisión a institutos educativos superiores tecnológicos o pedagógicos privados	120
						Elaboración de informe de supervisión a institutos educativos superiores tecnológicos o pedagógicos privados	Número de informes de supervisión	120
			Atención de denuncias de usuarios, respecto a la prestación del servicio educativo en institutos educativos superiores tecnológicos o pedagógicos privados	Número de denuncias interpuestas por usuarios del servicio educativo de institutos de educación superior, oportunamente atendidas	60	Seguimiento de denuncias formuladas por usuarios del servicio educativo brindado por institutos educativos superiores tecnológicos o pedagógicos privados	Número de oficios emitidos requiriendo información a institutos educativos superiores tecnológicos o pedagógicos privados denunciados	60
						Elaboración de informe de supervisión a institutos educativos superiores tecnológicos o pedagógicos privados	Número de informes de supervisión	60

Código : 290321545

Clave : CDF2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalina  
La Victoria, Lima 13, Perú  
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)  
Central Telefónica: (511)5006177  
[www.drelm.gob.pe](http://www.drelm.gob.pe)





Table with columns: OBJETIVO DEL PLAN DE ACCIÓN, INDICADOR, META, ACTIVIDAD, INDICADOR, META, TAREA, INDICADOR, META. It details strategies for promoting school convivencia and preventing violence.

Código : 290321545
Clave : CDF2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S . 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: http://drelm-consulta.signfast.pe ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalina
La Victoria, Lima 13 , Perú
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)
Central Telefónica: (511)5006177
www.drelm.gob.pe





E-03 - ESTRATEGIA SOCIOEMOCIONAL KUSKA PURISUNCHIS DE LA DRELM								
COMPONENTE 7: SOPORTE SOCIOEMOCIONAL A LA COMUNIDAD EDUCATIVA								
OBJETIVO DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADOR	META	ACTIVIDAD	INDICADOR	META	TAREA	INDICADOR	META
Fortalecer la prevención y atención de eventos estresantes y estados emocionales adversos, para fortalecer el bienestar y buen desempeño de los integrantes de la comunidad educativa de Lima Metropolitana.	Porcentaje de Comunidad educativa atendida.	90%	Brindar soporte socioemocional a la comunidad educativa de Lima Metropolitana.	Porcentaje de Comunidad educativa atendida.	100%	Elaboración y difusión de material comunicacional de la Estrategia Kuska Purisunchis de la DRELM.	Número de visualizaciones del material comunicacional	8000
						Atención de llamadas telefónicas de la Estrategia Kuska Purisunchis de la DRELM.	Número de atenciones telefónicas.	290

E-04 - AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO Y TRASLADO DE LOCAL DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS								
OBJETIVO	INDICADOR	META	ACTIVIDAD	INDICADOR	META	TAREA	INDICADOR	META
Autorizar el funcionamiento, registro y traslado de local oportuno de instituciones educativas privadas, de acuerdo a la normativa vigente, en el marco de la emergencia sanitaria.	Número de Resoluciones Directorales Regionales otorgadas sobre funcionamiento, registro de instituciones educativas privadas	40	Evaluación técnica de solicitudes de autorización de funcionamiento y registro de Instituciones educativas privadas	Número de informes técnicos de infraestructura y pedagógicos	436	Elaboración de informes técnicos para la atención de solicitudes de autorización de funcionamiento y registro de IIEE	Número de informes técnicos de infraestructura y pedagógicos	218
			Evaluación legal de solicitudes de autorización de funcionamiento y registro de Instituciones educativas privadas			Número de informes legales	218	Elaboración de informes pedagógicos para la atención de solicitudes de autorización de funcionamiento y registro de IIEE
	Número de Resoluciones Directorales Regionales otorgadas sobre traslado de local de instituciones educativas privadas	20	Evaluación técnica de solicitudes de autorización de traslado de local de Instituciones educativas privadas	Número de informes técnicos de infraestructura	108	Elaboración de informes legales para la atención de solicitudes de autorización de funcionamiento y registro de IIEE	Número de informes legales	218
			Evaluación legal de solicitudes de autorización de traslado de local de Instituciones educativas privadas			Número de informes legales	108	Elaboración de informes técnicos para la atención de solicitudes de traslado de local de IIEE
						Elaboración de informes legales para la atención de solicitudes de traslado de local de IIEE	Número de informes legales	108

Código : 290321545  
Clave : CDF2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S . 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S . 026-2016-PCM.Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalina  
La Victoria, Lima 13 , Perú  
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)  
Central Telefónica: (511)5006177  
[www.drelm.gob.pe](http://www.drelm.gob.pe)





## E-05 – ATENCIÓN AL PROCESO DE MATRÍCULA ESCOLAR 2021

## COMPONENTE 9: ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA DE PRIMER INGRESO 2021

OBJETIVO DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADOR	META	ACTIVIDAD	INDICADOR	META	TAREA	INDICADOR	META
Garantizar el proceso de matrícula de primer ingreso (nivel Inicial 3 años y nivel primaria primer grado) en IIEE focalizadas que presentan mayor demanda y evitar la generación de colas o aglomeraciones.	Número de estudiantes matriculados en primer ingreso (nivel inicial 3 años y nivel primaria primer grado)	20203	Asistencia técnica al proceso de matrícula de primer ingreso 2021	Número de acciones previas para el proceso de la matrícula de primer ingreso	1283	Dar a conocer las normas para el proceso de primer ingreso 2021	Número de normas	2
						Focalizar las IIEE de alta demanda para la ejecución de la estrategia	Número de IIEE focalizadas	1283
						Presentación de la estrategia a la UGEL e IIEE focalizadas de primera y segunda asignación	Número de reuniones	2
						Capacitación a directores para el registro de vacantes en el Mundo IE	Número de capacitaciones	7
						Seguimiento en el registro de vacantes	Número de seguimiento de registro de vacantes	1283
						Seguimiento a la implementación de los puntos de atención para registro del formulario de solicitudes	Número de implementación de los puntos de atención	15
		Ejecución del proceso de matrícula 2021	Número de acciones para el desarrollo de la matrícula de primer ingreso	20203	Seguimiento al registro de solicitudes de los PPF en el formulario de la DRELM	Número de registro de solicitudes de los PPF	23947	
					Seguimiento al registro de solicitudes en el formulario de la DRELM en los puntos de atención de cada UGEL	Número de registro de solicitudes en el formulario	1101	
					Seguimiento a la asignación de vacantes a las IIEE focalizadas de primer y segunda asignación	Número de asignación de vacantes	20203	
		Supervisión al proceso de primera y segunda asignación de matrícula	Número de acciones para el cierre de la asignación	300	Supervisión a las 7 UGEL para el cumplimiento a la primera y segunda asignación de vacantes	Número de supervisión virtual a las 07 UGEL	7	
					Atención de alertas del proceso de primer ingreso 2021	Número de atención de alertas	300	
					Supervisión para el registro en el SIAGIE a los estudiantes de primer y segunda asignación	Número de supervisión para registro en el SIAGIE	7	

Código : 290321545

Clave : CDF2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalina  
La Victoria, Lima 13, Perú  
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)  
Central Telefónica: (511)5006177  
[www.drelm.gob.pe](http://www.drelm.gob.pe)





E-05 – ATENCIÓN AL PROCESO DE MATRÍCULA ESCOLAR 2021								
COMPONENTE 10: ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA REGULAR 2021								
OBJETIVO DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADOR	META	ACTIVIDAD	INDICADOR	META	TAREA	INDICADOR	META
Garantizar el proceso de matrícula regular en IIEE de educación básica, salvaguardando el acceso y continuidad en el servicio educativo durante el período 2021.	Número de estudiantes matriculados regularmente en IIEE de educación básica	20000	Asistencia técnica al proceso de matrícula regular 2021	Número de asistencias técnicas	7	Dar a conocer las normas para el proceso de matrícula regular 2021	Número de normas	1
						Reuniones con especialistas de las 7 UGEL para la planificación al proceso de matrícula regular	Número de reuniones	7
						Asistencia técnica a especialistas de UGEL y directivos para el proceso de matrícula 2021	Número de Asistencias técnicas virtuales	7
						Implementación de canales de comunicación en las 7 UGEL para la presentación de solicitudes de vacantes e informar sobre el proceso de matrícula 2021	Número de canales de atención	7
			Proceso de matrícula regular 2021	Número de IIEE a supervisar sobre las publicaciones de vacantes	1000	Seguimiento a la publicación de vacantes en las IIEE	Número de seguimientos a la publicación	1000
						Asistencia técnica a especialistas de UGEL y directivos para el proceso de matrícula 2021	Número de Asistencias técnicas virtuales	7
			Supervisión al proceso de matrícula regular 2021	Número de registros de estudiantes en el SIAGIE	20000	Seguimiento a la asignación de vacantes en las IIEE	Número de asignación de vacantes	1000
						Atención de quejas y denuncias sobre cobros indebidos ante la solicitud de vacantes	Número de atención a las quejas y denuncias	100
						Solicitud de información a las 7 UGEL sobre la atención de denuncias ingresadas a través de los distintos canales de atención virtuales	Número de solicitudes	100
						Seguimiento al registro en el SIAGIE de estudiantes	Número de registros de estudiantes en el SIAGIE	20000

Código : 290321545  
Clave : CDF2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalina  
La Victoria, Lima 13 , Perú  
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)  
Central Telefónica: (511)5006177  
[www.drelm.gob.pe](http://www.drelm.gob.pe)





E-05 – ATENCIÓN AL PROCESO DE MATRÍCULA ESCOLAR 2021											
COMPONENTE 11: ATENCIÓN DE MATRÍCULA EXTRAORDINARIA 2021											
OBJETIVO DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADOR	META	ACTIVIDAD	INDICADOR	META	TAREA	INDICADOR	META			
Garantizar la atención a estudiantes sin vacante en II.EE. públicas focalizadas, salvaguardando el acceso y continuidad en el servicio educativo	Número de IIEE públicas que atienden a estudiantes sin vacantes	1846	Asistencia técnica al proceso de matrícula de extraordinaria 2021	Número de IIEE con data actualizada	1846	Reuniones con especialistas para la presentación de la estrategia extraordinaria de matrícula 2021	Número de reuniones	2			
						Garantizar información actualizada de las IIEE de Lima Metropolitana	Número de reuniones	1846			
						Implementar puntos de atención y habilitar de canales de atención exclusivos.	Número de puntos de atención	7			
			Ejecución de la estrategia de matrícula extraordinaria 2021	Número de asistencias técnicas	7	Garantizar el registro de vacantes en el módulo SIAGIE, dentro de los plazos establecidos.	Número de registro de vacantes	1846	Atender casos de solicitudes que no se logren asignar con el algoritmo.	Número de atención de casos	70
						Asistencia técnica a especialistas y directores del proceso de matrícula extraordinaria 2021	Número de asistencias técnicas	7			
						Supervisión al proceso de matrícula extraordinaria 2021	Número de supervisiones	100	Supervisar que se cumplan la comunicación de las IIEE con las familias.	Número de supervisiones	100

E-05 – ATENCIÓN AL PROCESO DE MATRÍCULA ESCOLAR 2021											
COMPONENTE 12: ATENCIÓN DE MATRÍCULA EXCEPCIONAL 2021											
OBJETIVO	INDICADOR	META	ACTIVIDAD	INDICADOR	META	TAREA	INDICADOR	META			
Garantizar el derecho de los estudiantes al acceso y continuidad en el servicio educativo durante el 2021	Número de estudiantes con acceso y continuidad al servicio educativo 2021	500	Asistencia técnica al proceso de matrícula de excepcional 2021	Número de solicitudes de vacantes	500	Dar a conocer las normas para el proceso de matrícula excepcional 2021	Número de normas a compartir	1			
						Capacitación a directores del registro de vacantes en el Mundo IE	Número de capacitaciones	1846			
						Seguimiento a la presentación de solicitudes de vacantes a las IIEE	Número de solicitudes de vacantes	500			
			Ejecución al proceso de matrícula excepcional 2021	Número de registros del SIAGIE	500	Seguimiento a la asignación de vacantes	Número de asignación de vacantes	500	Seguimiento al registro al SIAGIE de estudiantes	Número de reportes del SIAGIE	500
						Atención de quejas y denuncias sobre cobros indebidos ante la solicitud de vacantes	Número de atención a las quejas y denuncias	100			
						Supervisión al proceso de matrícula excepcional 2021	Número de atención a las quejas y denuncias	100	Atención a PPF sobre condicionamiento de matrícula 2021	Número de atención a los PPF sobre condicionamiento de matrícula	100

Código : 290321545

Clave : CDF2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalina  
La Victoria, Lima 13, Perú  
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)  
Central Telefónica: (511)5006177  
[www.drelm.gob.pe](http://www.drelm.gob.pe)







VI. CRONOGRAMA

OBJETIVO DEL PLAN DE ACCIÓN	ACTIVIDAD	META	PROGRAMACIÓN												ESPECIALISTA RESPONSABLE	
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento de las IIEE e IESTP públicos focalizados	Focalización de las IIEE para ejecutar el programa de Emergencia Sanitaria.	120	0	94	26	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	DAVID BRACAMONTE
	Supervisión a las IIEE de UGEL sobre la declaración de gastos en el Sistema Informático de Mantenimiento 2020.	1949	0	1949	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	Ejecución del Programa de mi mantenimiento preventivo 2020-1 a las IESTP públicos focalizados.	24	0	24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Establecer acciones para garantizar la entrega oportuna de los materiales educativos a EBR y Programas Educativos no Escolarizados.	Distribución oportuna de materiales educativos - dotación 2021 a 07 UGEL	7	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	JULIO LUQUE
	Implementación del Módulo "Reporte de distribución de Cuadernos de Trabajo" en la Plataforma MUNDO IE de la DRELM.	100%	0	0	100%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	Gestión de material educativo excedente y faltante en las IIEE de Lima Metropolitana.	7	0	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	Adquisición y distribución de kit de limpieza, enseñanza y escritorio en las IIEE de Lima Metropolitana	4	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	Planificación del proceso de distribución de material educativo - dotación 2022	14	0	0	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Fortalecer las capacidades en las 07 UGEL de la jurisdicción de Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana para evitar la generación de nuevos riesgos, a través de una adecuada prevención, reducción del riesgo de desastres y de acciones de respuesta, preparación y la continuidad del servicio educativo ante situaciones de desastres.	Asistencia técnica a los especialistas de las 07 UGEL en la organización de COGIREDE, Plan de GRD y actualización de acciones de contingencia según peligro.	8	0	1	3	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	CELIA CORDOVA
	Supervisión virtual para constatar la organización de las comisiones de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastre en las IIEE.	2010	0	0	500	500	505	505	0	0	0	0	0	0	0	
	Coordinaciones para las capacitaciones virtuales con la Plataforma de Defensa Civil de los distritos que afectan a las IIEE en prevención, reducción, preparación, respuesta y la continuidad del servicio educativo ante posible impacto del fenómeno el niño para la DRELM, UGEL, redes educativas, IIEE e institutos de educación superior (IES).	14	0	2	2	2	2	0	0	0	0	0	2	2	0	
	Capacitación virtual en Gestión de Riesgo de Desastres para las instituciones educativas de las siete (7) UGEL dentro de la emergencia sanitaria.	2053	0	200	200	200	200	200	200	200	353	200	200	200	0	
	Registrar los datos proporcionados por las UGEL, de la distribución y funcionamiento de los equipos y demás insumos distribuidos por la DRELM y ODENAGED para la gestión del riesgo (teléfonos satelitales, grupos electrógenos, kit de soporte socioemocional, etc).	237	0	0	20	20	30	30	20	20	30	20	20	20	17	
	Propiciar reuniones virtuales con las Sub Gerencia de Defensa Civil, IGP, Salud e instituciones no gubernamentales para el trabajo coordinado en la respuesta a una emergencia producida por impacto de fenómenos naturales y acción humana según el nivel de atención a las emergencias.	23	0	2	5	8	5	3	0	0	0	0	0	0	0	

Código : 290321545

Clave : CDF2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalina  
La Victoria, Lima 13 , Perú  
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)  
Central Telefónica: (511)5006177  
[www.drelm.gob.pe](http://www.drelm.gob.pe)





OBJETIVO DEL PLAN DE ACCIÓN	ACTIVIDAD	META	PROGRAMACIÓN												ESPECIALISTA RESPONSABLE
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
Fortalecer la correcta prestación del servicio educativo en las instituciones educativas de educación básica, técnico productivas y superior (tecnológico y pedagógico) privadas	Atención de las denuncias de los usuarios del servicio educativo de instituciones educativas privadas, ingresadas por las plataformas virtuales	120	0	20	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	CARLOS ANTONIO VILLANUEVA TUCTO
	Asistencias técnicas, respecto a los procedimientos administrativos sancionadores iniciados a instituciones educativas privadas por incumplir con la presentación o ejecución del plan de recuperación o adaptación, dirigidas a los especialistas de ASGESE de la 7 UGEL de Lima Metropolitana	12	0	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
	Asistencias técnicas, respecto a los procedimientos administrativos sancionadores iniciados a instituciones educativas privadas por incumplir con la transparencia de información de costos del servicio educativo no presencial (DL 1476), dirigidas a los especialistas de ASGESE de la 7 UGEL de Lima Metropolitana	12	0	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
	Asistencias técnicas sobre la supervisión a realizar a las instituciones educativas privadas para verificar el cumplimiento de la obligación de brindar información a los usuarios respecto al servicio educativo, en forma veraz, suficiente, apropiada y por escrito (D.U. 002-2020), dirigidas a los especialistas de ASGESE de la 7 UGEL de Lima Metropolitana	10	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Fortalecer la correcta prestación del servicio educativo en las instituciones educativas de educación básica, técnico productivas y superior (tecnológico y pedagógico) privadas	Acciones de fiscalización a institutos educativos superiores tecnológicos o pedagógicos privados, referida a correcta prestación de servicio educativo presencial, semipresencial o virtual	120	0	0	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	ROCIO DEL PILAR CHAVEZ VASQUEZ
	Atención de denuncias de usuarios, respecto a la prestación del servicio educativo en institutos educativos superiores tecnológicos o pedagógicos privados	60	0	10	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
Fortalecer competencias laborales en la Gestión de la Convivencia escolar de los ECEU, ETOE coordinadores de redes, directores, docentes y estudiantes en las 7 UGEL de Lima Metropolitana.	Promoción de la Convivencia Escolar a los ECEU, ETOE y Coordinadores de redes educativas.	100%	0%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	0%	SOFIA GONZALES
	Articulación con Aliados para capacitaciones en prevención de casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes (NNA).	100%	0%	100%	0%	100%	0%	100%	0%	100%	0%	100%	0%	0%	
	Monitoreo a la atención oportuna de casos de violencia contra NNA.	100%	0%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	

Código : 290321545

Clave : CDF2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalina  
La Victoria, Lima 13, Perú  
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)  
Central Telefónica: (511)5006177  
[www.drelm.gob.pe](http://www.drelm.gob.pe)





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Oficina de Supervisión del Servicio Educativo

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

mejor educación mejores peruanos

OBJETIVO DEL PLAN DE ACCIÓN	ACTIVIDAD	META	PROGRAMACIÓN												ESPECIALISTA RESPONSABLE
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
Fortalecer la prevención y atención de eventos estresantes y estados emocionales adversos, para fortalecer el bienestar y buen desempeño de los integrantes de la comunidad educativa de Lima Metropolitana	Brindar soporte socioemocional a la comunidad educativa de Lima Metropolitana.	100%	0%	100%	0%	0%	100%	0%	0%	100%	0%	0%	100%	0%	SILVIA CACHAY - LILIANA MENDOZA
			0%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	
Asegurar que las Instituciones Educativas privadas brinden un mejor servicio educativo de calidad.	Evaluación técnica de solicitudes de autorización de funcionamiento y registro de instituciones educativas privadas	436	0	96	30	30	20	20	20	20	36	36	80	48	MARIBEL BARON
	Evaluación legal de solicitudes de autorización de funcionamiento y registro de instituciones educativas privadas	218	0	48	15	15	10	10	10	10	18	18	40	24	
	Evaluación técnica de solicitudes de autorización de traslado de local de instituciones educativas privadas	108	0	24	10	10	6	6	6	6	10	10	8	12	
	Evaluación legal de solicitudes de autorización de traslado de local de instituciones educativas privadas	108	0	24	10	10	6	6	6	6	10	10	8	12	
Garantizar el proceso de matrícula de primer ingreso (nivel Inicial 3 años y nivel primaria primer grado) en IIEE focalizadas que presentan mayor demanda y evitar la generación de colas o aglomeraciones.	Asistencia técnica al proceso de matrícula de primer ingreso 2021	1283	0	1283	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	EDITH MEZA
	Ejecución del proceso de matrícula 2021	20203	0	20203	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	Supervisión al proceso de primera y segunda asignación de matrícula	300	0	200	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Garantizar el proceso de matrícula regular en IIEE de educación básica, salvaguardando el acceso y continuidad en el servicio educativo durante el período 2021.	Asistencia técnica al proceso de matrícula regular 2021	7	0	2	2	2	1	0	0	0	0	0	0	0	EDITH MEZA
	Proceso de matrícula regular 2021	1000	0	1000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	Supervisión al proceso de matrícula regular 2021	20000	0	0	1000	5000	14000	0	0	0	0	0	0	0	

Código : 290321545

Clave : CDF2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalina  
La Victoria, Lima 13, Perú  
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)  
Central Telefónica: (511)5006177  
[www.drelm.gob.pe](http://www.drelm.gob.pe)





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónViceministerio de  
Gestión InstitucionalDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaOficina de Supervisión  
del Servicio Educativo"Decenio de la igualdad de oportunidades para  
mujeres y hombres""Año del Bicentenario del Perú: 200 años  
de Independencia"mejor  
educación  
mejores  
peruanos

OBJETIVO DEL PLAN DE ACCIÓN	ACTIVIDAD	META	PROGRAMACIÓN												ESPECIALISTA RESPONSABLE	
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
Garantizar la atención a estudiantes sin vacante en II.EE. públicas focalizadas, salvaguardando el acceso y continuidad en el servicio educativo	Asistencia técnica al proceso de matrícula de extraordinaria 2021	1846	0	0	1846	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	EDITH MEZA
	Ejecución de la estrategia de matrícula extraordinaria 2021	7	0	0	0	2	4	1	0	0	0	0	0	0	0	
	Supervisión al proceso de matrícula extraordinaria 2021	100	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	
Garantizar el derecho de los estudiantes al acceso y continuidad en el servicio educativo durante el 2021	Asistencia técnica al proceso de matrícula de excepcional 2021	500	0	0	50	50	50	50	100	50	50	50	50	0	EDITH MEZA	
	Ejecución al proceso de matrícula excepcional 2021	500	0	0	0	0	100	0	100	0	100	0	100	100		
	Supervisión al proceso de matrícula excepcional 2021	100	0	0	0	20	10	10	10	10	10	10	10	10		

Código : 290321545

Clave : CDF2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalina  
La Victoria, Lima 13, Perú  
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)  
Central Telefónica: (511)5006177  
[www.drelm.gob.pe](http://www.drelm.gob.pe)





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Oficina de Supervisión del Servicio Educativo

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

mejor educación mejores peruanos

## VII. RECURSOS

### 7.1. Humanos

N°	EQUIPO	APELLIDOS	NOMBRES	CARGO	ESTRATEGIA
1	OSSE	VILLANUEVA REYMUNDO	EVELYN ROXANA	JEFA (E) DE LA OFICINA DE SUPERVISIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO	TODAS
2	OSSE	SANCHEZ RAMOS	MILAGROS FANTASY	ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN	TODAS
3	OSSE	LLOYD AMANA	SUMICO SILBANA	ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN	TODAS
4	OSSE	ASPARRIN AYME	ROXANA MELISSA	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	TODAS
5	ESSE	CORDOVA ESTRELLA	CELIA ANGÉLICA	ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGO	1
6	ESSE	LUQUE CARASSA	JULIO CESAR	ESPECIALISTA EN GESTIÓN EDUCATIVA	1
7	ESSE	ORTIZ PANTA	JAIME EDUARDO	ESPECIALISTA EN ASISTENCIA TÉCNICA A LAS UGEL	1
8	ESSE	HUALI SOLIS	MARTHA ESTELA	ESPECIALISTA EN SECUNDARIA	1
9	ESSE	CORONEL ADRIANZÉN	NADIA IVONNE	COORDINADORA (E) DEL EQUIPO DE SOPORTE DEL SERVICIO EDUCATIVO	1
10	ESSE	MEZA PALOMINO	EDITH SUSANA	ESPECIALISTA EN ASISTENCIA TÉCNICA A UGEL	5
11	ESSE	BRACAMONTE AVILES	ORLANDO DAVID	ARQUITECTO	1
12	ESSE	CERNA GONZALES	ALFREDO ALBERTO	ESPECIALISTA EN GOBIERNOS LOCALES	1
13	ECIE	BARON SUTTA	MARIBEL	ABOGADA	4
14	ECIE	ARCHE CCASANI	EDWIN	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	4
15	ECIE	HIDALGO COLLAZOS	SOFIA HAYDEE	ARQUITECTA / COORDINADORA (E) DEL EQUIPO DE CREACION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	4
16	ECIE	LECCA PALOMINO	CARMEN PATRICIA	ARQUITECTA	4
17	ECIE	VELASQUEZ ZUÑIGA	CRISTIAN MAURO	ABOGADO	4
18	ESIE	MENDOZA LUNA	JOSÉ LUIS LEONCIO	COORDINADOR (E) DEL EQUIPO DE SUPERVISIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	1
19	ESIE	CARBAJAL TORRES	LIZBETH	ABOGADA	1

Código : 290321545  
Clave : CDF2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalin  
La Victoria, Lima 13 , Perú  
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)  
Central Telefónica: (511)5006177  
[www.drelm.gob.pe](http://www.drelm.gob.pe)





N°	EQUIPO	APELLIDOS	NOMBRES	CARGO	ESTRATEGIA
20	ESIE	VILLANUEVA TUCTO	CARLOS ANTONIO	ABOGADO JUNIOR	1
21	ESIE	CHAVEZ VASQUEZ	ROCIO DEL PILAR	ABOGADA	1
22	ECBI	MENDOZA LAYME	LILIANA	COORDINADORA DEL EQUIPO DE CONVIVENCIA Y BIENESTAR INTEGRAL	2
23	ECBI	VALDEZ ALARCON	MAGDALENA	COORDINADORA TÉCNICO DEVIDA	2
24	ECBI	CHUMPITAZI FRANCO	CARLOS ALBERTO	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD ESCOLAR	2
25	ECBI	CACHAY ALIAGA	SILVIA	ESPECIALISTA III LEGAL	3
26	ECBI	GONZALES RAMOS	ANA SOFIA	ESPECIALISTA DE PARTICIPACIÓN JUVENIL	3
27	ECBI	RIOS CARLOS	ROSSANA	ESPECIALISTA REGIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR	3

## 7.2. Materiales

### Para el desarrollo de la Estrategia 01

Recursos tecnológicos:

- Herramientas Google Drive u Office para trabajo de documentos en línea.
- Herramientas para videoconferencias y reuniones virtuales.
- Aplicación de mensajería instantánea WhatsApp.
- Equipos móviles.
- Equipos informáticos (computadora/ordenador).
- Plataforma virtual IDENTICOLE y DATEA TU COLE (SASIE).

Asimismo, por las actividades a desarrollar, son necesarios los equipos de protección personal (botas, guantes, chalecos, lentes y cascos para obra) e implementos de bioseguridad (mascarillas y protectores faciales).

### Para el desarrollo de las Estrategias 02 y 03

Recursos tecnológicos:

- Herramienta *Google Drive* u *Office* para trabajo de documentos en línea.
- Plataforma de comunicación y colaboración para videoconferencias y reuniones virtuales.
- Equipos móviles.
- Aplicación de mensajería instantánea WhatsApp.
- Equipos informáticos (computadora/ordenador portátil).
- Herramientas para videoconferencias y reuniones virtuales.

Código : 290321545  
Clave : CDF2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalin  
La Victoria, Lima 13 , Perú  
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)  
Central Telefónica: (511)5006177  
[www.drelm.gob.pe](http://www.drelm.gob.pe)





## Para el desarrollo de la Estrategia 04

### Recursos tecnológicos:

- Herramienta Google Drive u Office para trabajo de documentos en línea.
- Herramienta Autocad para evaluación de planos.
- Equipos móviles
- Equipos informáticos (computadora/ordenador portátil).

## Para el desarrollo de la Estrategia 05

### Recursos tecnológicos:

- Herramienta Google Drive y Office para trabajo de documentos en línea.
- Equipos móviles
- Equipos informáticos (computadora/ordenador portátil).
- Plataforma de comunicación y colaboración para videoconferencias y reuniones virtuales.

## 7.3. Institucionales

<b>E-01 – SUPERVISIÓN A LAS UGEL E II.EE DE EDUCACIÓN BÁSICA, TÉCNICO PRODUCTIVA Y SUPERIOR PÚBLICAS Y PRIVADAS</b>
<b>Aliados estratégicos institucionales</b>
Dirección General de la Calidad de la Gestión Escolar del MINEDU. Dirección General de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística (DIGESUTPA) y la Dirección de Formación Inicial Docente (DIFOID), ambas pertenecientes a MINEDU. Áreas de Gestión y Supervisión del Servicio Educativo de las 7 UGEL de Lima Metropolitana. INDECOPI. Defensoría del Pueblo. Ministerio Público. Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral – SUNAFIL. Programa Nacional de Infraestructura Educativa del MINEDU, SEDAPAL. Gobiernos Locales de los 43 distritos de Lima Metropolitana. ONG WORD VISIÓN, CENSAL, PREDES, AYUDA EN ACCIÓN, ADRA, UNIÓN EUROPEA, PROTECCIÓN CIVIL Y AYUDA HUMANITARIA, IGP, INDECI, CGBVP, SERENAZGO, MINISTERIO DE SALUD, MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, MINISTERIO DEL AMBIENTE Y ODENAGED.
<b>E-02 - ESTRATEGIA EN PROMOCION DE LA SANA CONVIVENCIA Y PREVENION Y ATENCION DE CASOS DE VIOLENCIA ESCOLAR</b>
<b>Aliados estratégicos institucionales</b>
Sectores y aliados: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP, Defensoría Municipal del Niño y Adolescente - DEMUNA; Municipalidad de Lima Metropolitana - MML; y, Ministerio del Interior - MININTER.
<b>E-03 - ESTRATEGIA SOCIOEMOCIONAL KUSKA PURISUNCHIS DE LA DRELM</b>
<b>Aliados estratégicos institucionales</b>
Sectores y aliados: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP, Defensoría Municipal del Niño y Adolescente - DEMUNA; Municipalidad de Lima Metropolitana - MML; y, Ministerio del Interior - MININTER.
<b>E-04 - AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO Y TRASLADO DE LOCAL DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS</b>
<b>Aliados estratégicos institucionales</b>
Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL); Dirección de Normatividad de la Infraestructura, de la Dirección General de Infraestructura Educativa del Ministerio de Educación; Dirección general de políticas y regulación de vivienda y urbanismo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
<b>E-05 – ATENCIÓN AL PROCESO DE MATRÍCULA ESCOLAR 2021</b>
<b>Aliados estratégicos institucionales</b>
Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL); Gobiernos Locales de los 43 distritos de Lima Metropolitana, DEMUNA.

Código : 290321545  
Clave : CDF2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalin  
La Victoria, Lima 13 , Perú  
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)  
Central Telefónica: (511)5006177  
[www.drelm.gob.pe](http://www.drelm.gob.pe)





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Oficina de Supervisión del Servicio Educativo

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

mejor educación mejores peruanos

## VIII. PRESUPUESTO

Para la ejecución de las estrategias planteadas en el presente plan, se precisa que éstas serán cubiertas con cargo al presupuesto asignado a esta Oficina.

Código : 290321545  
Clave : CDF2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalin  
La Victoria, Lima 13 , Perú  
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)  
Central Telefónica: (511)5006177  
[www.drelm.gob.pe](http://www.drelm.gob.pe)





INFORMACIÓN GENERAL										INFORMACIÓN DE GESTIÓN										INFORMACIÓN DE RESULTADOS													
PROVINCIA	MUNICIPIO	UNIDAD EDUCATIVA	NOMBRE DEL DIRECTOR	CATEGORÍA	GRUPO	SECCIÓN	ESPECIALIDAD	MODALIDAD	FORMA DE ORGANIZACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
Buenos Aires	San Martín	Escuela Primaria N° 1023	REYMUENDO Evelyn Roxana FAU	20330611023 soft	Firma Digital	29/03/2021 23:17:37	-0500																										
Buenos Aires	San Martín	Escuela Primaria N° 1023	LAYME Liliana Jenny FAU	20330611023 soft	Firma Digital	29/03/2021 22:59:31	-0500																										
Buenos Aires	San Martín	Escuela Primaria N° 1023	BARON SUTTA Maribel FAU	20330611023 soft	Firma Digital	29/03/2021 22:51:01	-0500																										
Buenos Aires	San Martín	Escuela Primaria N° 1023	CORONEL ADRIANZEN Nadia Ivonne FAU	20330611023 soft	Firma Digital	29/03/2021 22:46:08	-0500																										

**FIRMADO POR: VILLANUEVA REYMUENDO Evelyn Roxana FAU**  
 20330611023 soft  
 Motivo: Firma Digital  
 Fecha: 29/03/2021 23:17:37 -0500

**FIRMADO POR: MENDOZA LAYME Liliana Jenny FAU**  
 20330611023 soft  
 Motivo: Firma Digital  
 Fecha: 29/03/2021 22:59:31 -0500

**FIRMADO POR: BARON SUTTA Maribel FAU**  
 20330611023 soft  
 Motivo: Firma Digital  
 Fecha: 29/03/2021 22:51:01 -0500

**FIRMADO POR: CORONEL ADRIANZEN Nadia Ivonne FAU**  
 20330611023 soft  
 Motivo: Firma Digital  
 Fecha: 29/03/2021 22:46:08 -0500

**FIRMADO POR: MENDOZA LUNA Jose Luis Leoncio FAU**  
 20330611023 soft  
 Motivo: Firma Digital  
 Fecha: 29/03/2021 22:39:00 -0500

Código : 290321546  
 Clave : 74AD



Código		Clave		Descripción		Unidad		Medida		Valor		Fecha		Estado		Observaciones		Código		Clave		Descripción		Unidad		Medida		Valor		Fecha		Estado		Observaciones					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40

Código : 290321546  
Clave : 74AD



Código : 290321546  
Clave : 74AD



Código : 290321546  
Clave : 74AD





Código : 290321546  
Clave : 74AD







Código : 290321546  
Clave : 74AD





Código : 290321546  
Clave : 74AD





Código : 290321546  
Clave : 74AD

